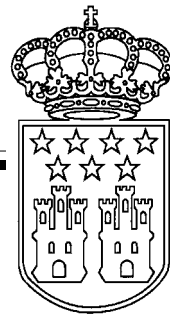


— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 639

IV Legislatura

Comisión de Presidencia

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Javier Rodríguez Rodríguez

Celebrada el miércoles 20 de mayo de 1998

Orden del día:

1.- *Comparecencias acumuladas.*

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para tratar sobre los sucesos producidos por jóvenes fascistas en el albergue juvenil "Las Dehesas" de la Comunidad de Madrid, sito en el municipio de Cercedilla, y medidas que piensa adoptar.

C. 372/98 R. 4342 (IV)

Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre los hechos acaecidos en el municipio de Cercedilla y en el albergue juvenil "Las Dehesas" de la Comunidad de Madrid durante los días 30 de abril y 1, 2 y 3 de mayo, con expresión de los autores, actuaciones realizadas y cuestiones conexas.

C. 375/98 R. 4401 (IV)

2.- *Comparecencia de la Ilma. Sra. Viceconsejera de Presidencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para tratar sobre la valoración del VIII Informe anual sobre los Fondos Estructurales.*

C. 46/98 R. 598 (IV)

3.- *Ruegos y Preguntas.*

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 12 horas y 12 minutos.
pág. 17379
- Comparecencias acumuladas.**
- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para tratar sobre los sucesos producidos por jóvenes fascistas en el albergue juvenil "Las Dehesas" de la Comunidad de Madrid, sito en el municipio de Cercedilla, y medidas que piensa adoptar.**
C. 372/98 R. 4342 (IV)
pág. 17379
- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre los hechos acaecidos en el municipio de Cercedilla y en el albergue juvenil "Las Dehesas" de la Comunidad de Madrid durante los días 30 de abril y 1, 2 y 3 de mayo, con expresión de los autores, actuaciones realizadas y cuestiones conexas.**
C. 375/98 R. 4401 (IV)
pág. 17379
- Intervienen el Sr. De Luxán Meléndez y el Sr. Ledesma Bartret, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
pág. 17379-17380
- Exposición del Sr. Consejero de Presidencia.
pág. 17380-17385
- Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. De Luxán Meléndez, el Sr. Ledesma Bartret y el Sr. Sánchez Lázaro-Carrasco.
pág. 17385-17388
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
pág. 17388-17389
- Intervienen, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. De Luxán Meléndez y el Sr. Ledesma Bartret.
pág. 17389-17390
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, dando respuesta a los Sres. Diputados.
pág. 17390
- Comparecencia de la Ilma. Sra. Viceconsejera de Presidencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para tratar sobre la valoración del VIII Informe anual sobre los Fondos Estructurales.**
C. 46/98 R. 598 (IV)
pág. 17390
- Interviene la Sra. Martín Barrios, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
pág. 17390-17391
- Exposición de la Sra. Viceconsejera de Presidencia.
pág. 17391-17396
- Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. Biehn Cañedo, la Sra. Martín Barrios y la Sra. Myers Brown.
pág. 17396-17400
- Interviene la Sra. Viceconsejera de Presidencia, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
pág. 17400-17404
- Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, la Sra. Mazrtín Barrios.
pág. 17404
- Interviene la Sra. Viceconsejera de Presidencia, dando respuesta a los Sres. Diputados
pág. 17404
- Ruegos y Preguntas.**
pág. 17404
- Intervienen la Sra. Biehn Cañedo solicitando que se remita a la Comisión de Presidencia el informe que la Sra. Viceconsejera de Presidencia tiene previsto remitir a la Comisión de Economía y Empleo; y la Sra. Martín Barrios haciendo un ruego sobre las intervenciones de los Sres. Diputados.
pág. 17404-17405
- Se levanta la sesión a las 14 horas y 47 minutos.
pág. 17405
-
-

(Se abre la sesión a las doce horas y doce minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Comenzamos la sesión con el primer punto del Orden del Día, que son dos comparecencias acumuladas.

Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para tratar sobre los sucesos producidos por jóvenes fascistas alojados en el albergue juvenil "Las Dehesas" de la Comunidad de Madrid, sito en el municipio de Cercedilla, y medidas que piensa adoptar.

C 372/98 R. 4342 (IV)

Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre los hechos acaecidos en el municipio de Cercedilla y en el albergue juvenil "Las Dehesas" de la Comunidad de Madrid, durante los días 30 de abril y 1, 2 y 3 de mayo, con expresión de los autores, actuaciones realizadas y cuestiones conexas.

C 375/98 R. 4401 (IV)

Dado que la comparecencia la solicitan conjuntamente dos Grupos Parlamentarios, vamos a dar sucesivamente la palabra a cada uno de sus Portavoces para que justifiquen la solicitud de la misma, rogándoles la mayor brevedad posible. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su Portavoz, don Adolfo de Luxán.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores Diputados y señoras Diputadas. Buenos días, señor Consejero. Haciendo caso al ruego de brevedad que nos hace el Presidente, voy a dar por conocidas las noticias de prensa que sobre este tema se han venido produciendo, y voy a hacerle una serie de preguntas para que en su intervención pueda darnos respuesta a ellas, así como también una información.

La primera pregunta es el relato que usted nos puede hacer de los hechos, dado que éstos se producen en dependencias de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, nos encontramos ante un problema evidente de cierta -por no decir toda- responsabilidad de la Comunidad de Madrid.

La segunda pregunta sería qué conoce, qué sabe, qué nos puede trasladar del resultado de las investigaciones o de la investigación -entre comillado- que el Delegado del Gobierno, Núñez Morgades, ha explicitado en la prensa que iba a realizar sobre este

tema.

El tercer punto es la veracidad o no de la destitución de don Teodoro Benítez, que, como usted sabe, se informó a la prensa -y así viene recogido- que había sido destituido debido a estas actuaciones; pero, por otra parte, se dice también que le había sido comunicado a Benítez hace unos meses esta destitución y por otros motivos. Por tanto, alguna de las dos informaciones no es exacta, y nosotros quisiéramos que nos la aclarara.

Cuarto punto. También se dice que se ha trasladado por parte de la Delegación de Gobierno los hechos a la Fiscalía por si fuera constitutivo de delito, para que la Fiscalía actúe; así lo dice el Delegado del Gobierno. Quisiéramos saber el conocimiento que tiene de este tema y qué es exactamente lo que se ha trasladado y si ustedes, el Gobierno de la Comunidad, han hecho caso del ruego que reiteradamente venimos haciendo -y que en esta ocasión también hemos hecho públicamente- de que el Gobierno de la Comunidad, ante estos hechos, presente denuncias expresas, dado que podemos conocer, y conocemos, los nombres de los que allí estaban alojados.

Pregunta quinta. Por otra parte, se dice también en la prensa que el señor Timermans ha abierto un expediente para conocer lo ocurrido. Querriamos saber qué ha ocurrido con ese expediente, cómo está y qué sabemos.

Pregunta sexta. Queremos saber si conoce usted cuántas veces ha utilizado el Movimiento Católico Español o sus coaligados -aparecen en la prensa quiénes son sus coaligados- las instalaciones de la Comunidad Autónoma de Madrid, sean éstas u otras.

La séptima pregunta trataría de si ha verificado el Gobierno las informaciones que indican que se trataba de celebrar en locales de la Comunidad una Asamblea de Acción Juvenil Española, la primera, fundando en nuestras instalaciones esta nueva organización fascista juvenil.

La octava pregunta sería si no cree el señor Consejero que estos hechos pueden relacionarse con las denuncias que nuestro Grupo ha traído a la Cámara en un Pleno en relación con las asociaciones de ámbito juvenil que se refugian en el movimiento asociativo y del voluntariado de la Comunidad Autónoma.

Hechas estas preguntas, le doy una información para que usted y los señores Diputados lo sepan. Nuestro Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hemos presentado en el Congreso de los Diputados una pregunta en la Comisión de Justicia e Interior sobre este tema, con el objeto final de saber si tiene el Ministerio intención de investigar el desarrollo de la Asamblea Nacional de Acción Juvenil Española y la propia organización, por si resultara que la misma

actúa fuera de la ley, y adoptar entonces las medidas oportunas. Nosotros creemos, naturalmente, que actúa fuera de la ley. Nada más, señor Presidente; a la espera de las contestaciones, muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Luxán. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, señor Ledesma.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señor Consejero. Buena parte de las preguntas que formula el Portavoz de Izquierda Unida constituye también las razones en base a las cuales mi Grupo ha solicitado la comparecencia del señor Consejero, pero, más que hacer preguntas en este turno, es obligación de los Portavoces explicar las razones de la solicitud de comparecencia.

En primer lugar, ¿por qué al Consejero de Presidencia, y por qué en esta Comisión de Presidencia, cuando en estos momentos existe y está trabajando todavía, y a punto de concluir, una ponencia que analiza las actividades violentas de grupos fascistas en Madrid? Por las especialidades que tiene este asunto, que ya se han señalado de alguna forma: se desarrolla en una instalación de la Comunidad de Madrid, y, por tanto, existe una responsabilidad política directa de los responsables de la Consejería y, en definitiva, del Consejo de Gobierno.

Se pide su presencia, señor Consejero, y no la del Consejero de Educación, responsable último de las instalaciones, en primer lugar, porque usted es quien coordina en representación de la Comunidad de Madrid; en segundo lugar, porque usted es quien actúa en representación de la Comunidad de Madrid en los órganos de coordinación interadministrativa en materias de seguridad regional, de seguridad en la Comunidad de Madrid, y, en tercer lugar -y lo digo con toda claridad-, porque creemos en su acreditada defensa de lucha contra la intolerancia y contra los grupos fascistas en Madrid; lo creemos, y, por tanto, creemos que su opinión va a ser una opinión profundamente enraizada en esas creencias, y que la actuación de investigación de estos hechos que se pueda dar desde el Consejo de Gobierno va a ir en esa dirección.

Lo creo, lo creemos, y debe de investigar, porque también la razón por la que se pide su presencia es porque tenemos la impresión de que en el entorno de la Consejería de Educación, de algunos sectores de la Consejería de Educación, anidan sectores vinculados, ligados con la extrema derecha política, con católicos intransigentes radicales que están actuando en campos que no les corresponde, y eso nos preocupa

específicamente desde la organización comunitaria, y nos preocupa porque esto es una gota más; con su gravedad, pero una gota más.

El propio día 4 de mayo, en un artículo del periódico que lanzó primero este asunto, que dio la primera información, "El Mundo", el responsable del Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra, dice -y me permito reproducirlo-: "Que nadie se equivoque. Por los datos que recibimos de jóvenes apaleados, inmigrantes agredidos, o situaciones de intimidación cotidiana en algunos barrios y pueblos de la Comunidad, lo que no estamos es ante disputas juveniles; es una violencia ejercida y calculada desde una lógica neonazi, contra quien se presenta en un camino que, de consolidarse, no sólo quiebra a la seguridad ciudadana, sino que alcanza la credibilidad de una sociedad democrática por su incapacidad de defensa de las libertades frente a los violentos." Suponemos que estas manifestaciones vamos a compartirlas, señor Consejero.

Queremos que dé respuesta a los interrogantes que ha señalado el Portavoz de Izquierda Unida; que cuente las investigaciones que ha podido hacer desde la Comunidad; que nos traslade la información que tenga desde la Delegación del Gobierno; que nos informe, por ejemplo, de si la Comunidad de Madrid piensa en este caso personarse en las diligencias que se han abierto en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y, en definitiva, que comparta con nosotros la preocupación y nos indique cuáles son las actuaciones que piensa abordar. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ledesma. En contestación a esta solicitud de comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia, don Jesús Pedroche, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a contestar, con mucho gusto -como siempre-, a estas dos solicitudes de comparecencia que me han formulado de forma conjunta el Diputado señor De Luxán y el Diputado señor Ledesma, de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista, respectivamente.

Si les parece a SS.SS., voy a comenzar con lo que tenía preparado de acuerdo con la solicitud escrita por ustedes, y luego repasaré si me he dejado algo, porque son muchas las cuestiones que usted, señor De Luxán, ha planteado; creo que la mayoría van a ser contestadas en el transcurso de la lectura del documento, pero, como es lógico, si hubiese alguna

que quedase pendiente, en este turno -que es breve-, o en la réplica, con mucho gusto, les contestaré, tanto a usted como al señor Ledesma.

Como ustedes podrán comprender, por las cuestiones que han planteado en relación con los hechos ocurridos en el municipio de Cercedilla y en el albergue juvenil "Las Dehesas", de la Comunidad de Madrid, durante los pasados días del 1 al 3 del presente mes de mayo, tengo obligatoriamente que basarme en los informes que me han hecho llegar, por un lado, la Delegación del Gobierno; por otro, el Alcalde de Cercedilla, y, por último, el Director General de Juventud de la Comunidad de Madrid, que me acompaña, y al que le agradezco su compañía en este acto.

Si me lo permiten, terminaré haciendo algunas reflexiones sobre la valoración de los hechos ocurridos y las medidas o actuaciones que nosotros desde la Comunidad de Madrid podemos propiciar frente al fenómeno de la violencia de los grupos antidemocráticos, del que los acontecimientos de Cercedilla son una muestra más, y de ahí su mayor gravedad y trascendencia, porque creo que vamos a estar todos de acuerdo, Señorías, en que, efectivamente, es patente -y ha tenido algunos ejemplos en estas semanas pasadas- la actividad que determinados grupos 'ultras' están llevando a cabo contra el propio sistema democrático. Es decir, son grupos que, como dice el señor Del Corral, que es el jefe nacional de este Movimiento Católico Español, si ellos algún día llegaran al poder -que es evidente que no van a llegar-, acabarían o pondrían los medios para acabar con el régimen de partidos.

En el transcurso de las sucesivas reuniones de esta Comisión, hemos hablado de muchos fenómenos, y hay un cierto común denominador a todo este tipo de grupos 'ultras', como el racismo, la xenofobia, la intolerancia, pero aquí nos encontramos ciertamente ante un grupo que tiene ese objetivo; es decir, es un grupo 'ultra', antidemocrático, cuyo fin último es la desaparición del régimen de partidos, y eso tenemos que saberlo.

Yo creo que, ante estas actuaciones, hemos de responder con unidad de acción entre los grupos políticos, promoviendo la tolerancia y el respeto hacia las personas, con independencia de su credo, de su sexo, de su religión; en todo caso, de sus diferencias.

Este movimiento, llamado Católico Español, efectivamente, está registrado. Es una asociación política; es un partido político con sus principios, sus cláusulas de organización y sus declaraciones programáticas; he de decirles que, a mi juicio, son demenciales, pero las tiene. Son gentes de otros tiempos, con enfoques distintos a los que anidan en los

partidos democráticos, pero están ahí, están registrados. Como le digo, no participo -creo que no participamos- de ninguno de sus objetivos ni de ninguno de sus principios, insisto, porque me lo he leído, que considero demenciales; pero están ahí. Por lo tanto, yo creo que ésta es una comparecencia interesante porque analizamos un problema que está ahí por parte de estos grupos 'ultras'.

Me parece que lo primero que usted me ha reclamado - y yo lo voy a hacer con mucho gusto- es el relato de lo sucedido, porque creo que, al decirlo yo aquí, de alguna manera, lo oficializo, lógicamente con el respeto hacia los medios de comunicación que han hecho sus crónicas, pero, de alguna manera, hoy aquí va a quedar constancia en el Diario de Sesiones del informe oficial de los hechos, que ha sido emitido por la Delegación del Gobierno en base a un informe hecho también por la 112 Comandancia de la Guardia Civil, y, más o menos, el relato de los hechos es el siguiente: sobre las 13,15 horas del día 3 de mayo de 1998, el Alcalde de Cercedilla se pone en contacto telefónico con el puesto de la Guardia Civil de esa localidad, informando de la presencia de un grupo de jóvenes en la plaza que proferían gritos y portaban diferentes banderas. La patrulla de la Guardia Civil que se desplazó al lugar se entrevistó con el cabo de la Policía Local, pues el grupo de jóvenes había abandonado ya la plaza. El agente local informó a la fuerza actuante que dicho grupo, formado por aproximadamente diez jóvenes, salió de misa sobre las 12,35 horas, portando tres banderas: una española, con el escudo preconstitucional, y dos con la cruz de Santiago sobre fondo blanco claro; banderas que ondeaban al tiempo que proferían algún grito. Los jóvenes mantuvieron una tensa conversación con el Alcalde, que finalizó cuando un agente separó del grupo al que parecía ser su dirigente y habló con él. Inmediatamente después partieron hacia el albergue "Las Dehesas".

En este momento, por parte de la Policía Local, que estaba presente, no se apreció ninguna infracción del ordenamiento legal ni se procedió a la identificación de ninguna persona. Con posterioridad, el comandante del puesto se hace cargo del servicio y se traslada, por lo tanto, al albergue referido, donde procedió a identificar a quien se presentó como responsable del grupo, don José Luis Corral, miembro del Movimiento Católico Español, y a escuchar la versión que sobre lo sucedido ofreció, manifestando el señor Corral -el jefe nacional de este grupo- que el tema le había supuesto un disgusto, pero que no quería tener problemas.

En este acto, el Director del albergue no manifestó ninguna queja, denuncia o comunicación de

incidentes. Sobre las 15 horas, el comandante del puesto informó al señor Alcalde acerca de las gestiones realizadas. El señor Alcalde indicó que, por el momento, no estimaba oportuno formular denuncia, a pesar de mostrar su disgusto por las actuaciones del grupo, que calificó de fascista. Posteriormente, efectivos de la Guardia Civil realizaron diversas gestiones con responsables de locales públicos de una empresa de autobuses y unos quince vecinos del pueblo; de todas ellas, lo único que se deduce es que el grupo en cuestión había dado unos gritos de "Arriba España", y que el Alcalde se había dirigido a dicho grupo.

A través de informaciones verbales, Señorías, la Guardia Civil entró en conocimiento de otros posibles incidentes en el interior del albergue, por lo que el día 4 de mayo se puso en contacto con los empleados y otras personas que coincidieron en el momento con el grupo en cuestión. Los testimonios ofrecidos no son unánimes ni coincidentes -todo hay que decirlo-, y se han obtenido verbalmente; además, las personas entrevistadas manifestaron recelo ante la posible aparición pública de su identidad. Al parecer, según dicha información, la noche del viernes, cuando los jóvenes regresaron al albergue en varios grupos separados y más tarde de la hora acordada, uno de ellos -probablemente ebrio- se dirigió a una empleada de modo inconveniente, cesando en su actitud cuando fue recriminado. Esta empleada tuvo conocimiento a través de los monitores de un grupo de niños que se alojaba en el albergue y, sobre todo, por lo que decía uno de estos monitores a una periodista, en cuanto a que a un niño gitano le habían esposado, de que llevaban banderas fascistas, esposas, porras y que practicaban defensa personal; de que obligaron a algunas personas a coger sus banderas y a gritar "Arriba España", y que a un niño de raza negra -que se llamaba Cristian- le recriminaron que cómo podía ser cristiano siendo negro. Otra empleada, que afirma encontrarse sorprendida por las noticias aparecidas en prensa -insisto que ése es el informe de la Delegación-, informa que ella no presencié ningún incidente y, por el contrario, refleja la corrección y normalidad en la actitud del grupo, aunque sí portaban banderas.

El Director del albergue, Señorías, indicó que el grupo se comportaba con normalidad, si bien un monitor de otro grupo, que también se alojaban en el albergue, se quejó de tener que compartir su estancia con un grupo que portaba banderas fascistas y cantaba el "Cara al sol"; indicó, asimismo, que en una de sus reuniones escuchó cantar el "Cara al sol", gritar "Arriba España" y dar vivas a Franco y a Cristo Rey.

Puesto que más adelante también haré referencia a los informes del señor Alcalde de

Cercedilla y al Director General de Juventud de la Comunidad de Madrid, no voy a extenderme aquí en otros detalles del informe de la Delegación del Gobierno sobre extremos contenidos en aquellos otros informes. Lo que sí quiero destacar, Señorías, son dos cosas: en primer lugar, quiero destacar la reunión celebrada el 5 de mayo a las diez horas en la Delegación del Gobierno, bajo la Presidencia del Delegado, para tratar los acontecimientos ocurridos en el albergue de "Las Dehesas", en el municipio de Cercedilla. A esta reunión asistieron el Alcalde del municipio, el Defensor del Menor, el responsable de la 112 Comandancia de la Guardia Civil, el capitán responsable de los Servicios de Información de dicha Comandancia, el Director General de la Juventud, el abogado jefe de la asesoría de la Delegación, el Presidente del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid y el Presidente del Movimiento contra la Intolerancia. A mi juicio, Señorías -no sé qué van a opinar ustedes- la celebración de esta reunión refleja la prontitud con que se reaccionó por parte de las Administraciones implicadas; es decir, no se pasó por este problema sobre ascuas, sino que la reacción fue rápida y fulminante.

En segundo lugar, y creo que es lo más importante, de conformidad con lo acordado en la mencionada reunión, y a la vista del informe de la asesoría jurídica de la Delegación del Gobierno, de todo lo actuado se ha dado conocimiento a la Fiscalía ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por si de los hechos pudiera desprenderse algún tipo de responsabilidad en el ámbito penal. Hemos cumplido nuestra obligación: hemos trasladado al Fiscal los hechos, para que éste vea, analice y deduzca si hay algún tipo de responsabilidad en el ámbito penal.

Creo que los dos Diputados intervinientes me han preguntado sobre cómo se encuentra en este momento el caso, les diré que ayer, a última hora de la tarde, puesto en contacto con el Delegado del Gobierno y formulándole a él la misma cuestión que me han formulado a mí esta mañana, me comunicó que no tenía noticia más allá de lo que fue el traslado a la Fiscalía; es decir, que no había habido por el momento una respuesta concreta de la Fiscalía, que, lógicamente, a ustedes les hubiera satisfecho como a mí, pero en este momento no tenemos ningún dato nuevo sobre el proceso que está siguiendo esa denuncia.

Tengo delante, Señorías, el informe del Alcalde Presidente de Cercedilla que, básicamente, me parece a mí, coincide con el de la Guardia Civil, pero creo que sí me obliga a destacar que, según el Alcalde, se rechaza la acusación de negligencia hacia la policía local, que actuó en todo momento dando cobertura a la persona del alcalde y controlando el desarrollo de los

acontecimientos ocurridos en la mañana del 3 de mayo, momento hasta el cual no habían tenido conocimiento de la existencia del grupo ni de sus actuaciones contra otras personas en el ámbito del municipio; y como el alcalde excusa a su Policía de esa acusación de negligencia, creo que es mi obligación -puesto que le pedí información- no aburrirles de nuevo con el relato, que como digo coincide básicamente con el de la Delegación de Gobierno, pero sí destacar cómo el alcalde de ese municipio rechaza frontalmente esa acusación de negligencia hacia la Policía Local de su municipio.

Voy a detenerme más en el informe del Director General de Juventud para destacar, primero, que el 7 de abril de 1998 se realiza una reserva de 30 plazas en el albergue juvenil "Las Dehesas", integrado en la red española de albergues juveniles, a nombre del Movimiento Católico Español, y al efectuar la reserva no se hace ninguna manifestación sobre las actividades que van a desarrollarse; por lo tanto, yo deduzco de esta información, así como a su pregunta de si habían aportado el dato de que esa rama juvenil celebraría su asamblea general, lógicamente, no estaban en nuestras previsiones, en las previsiones de los responsables del albergue y, en última instancia, de la Comunidad de Madrid.

El día 1 de mayo se presentan en el albergue 17 personas, no 30, entregando como es preceptivo una relación nominal a la entrada. Los miembros de la citada organización salen esa noche al pueblo, acordando con la auxiliar de control que llegarían a la 1,15. Los albergues juveniles de nuestra red cierran a las 23; queda en el albergue un auxiliar de control, un vigilante, que no tiene entre sus obligaciones atender las entradas y salidas. Habitualmente, cuando un grupo quiere salir fuera del horario establecido acuerda llegar a una hora concreta para que el vigilante o el auxiliar de control le abra la puerta. Así se hizo en esta ocasión, sin embargo, y según relata la auxiliar de control, llegan bebidos y a deshora; además no llegan todos juntos, por lo que la auxiliar de control tiene que abrir varias veces la puerta. En alguna ocasión, alguno de ellos golpea la puerta emitiendo alguna palabra malsonante.

Esa misma noche, alguno de estos sujetos -dice el informe del Director General- realizan proposiciones obscenas a la auxiliar de control. Dicha acción no constituye, de acuerdo con el relato de la afectada, coacción alguna, pero sí una escena desagradable y violenta, motivo por el que parte de esa noche la acompañan varios miembros de otra asociación que se alojaba en el albergue.

La noche siguiente se repiten los incidentes de forma parecida, es decir, los miembros de la citada

entidad llegan a deshora y con mucho ruido y son destacables dos datos: la auxiliar de control no les abre la puerta, pero ellos entran; lo que parece indicar que la puerta no estaba bien cerrada o que estos individuos disponían de algún tipo de herramienta para abrirla -el cerrojo no está forzado-. Esto sorprendió y asustó a la auxiliar de control que, sin poder demostrarlo, cree que abrieron la puerta con algún tipo de herramienta. En segundo lugar, que, ante el nuevo enfrentamiento verbal que se produjo a causa de la conducta de estos individuos, uno de ellos, de mediana edad, se encaró con la empleada de la Comunidad.

La actividad de los miembros del Movimiento Católico Español produjo además los siguientes incidentes: Uno. El grupo celebró reuniones internas en las que aparentemente se entonaban determinados cánticos y se desplegaban banderas preconstitucionales, aunque, en contra de lo publicado, no se ha obligado a nadie en el albergue a entonar cánticos ni realizar saludo alguno.

Dos. Durante el fin de semana se rumoreó que los miembros de la citada entidad portaban armas -porras, puños americanos, esposas-, con los que realizaban sesiones de autodefensa. Sólo parece probada la existencia de unas esposas.

Tres. Aunque no está comprobado que se llegara a esposar a ningún niño contra su voluntad, sí parece que algún miembro del grupo estaba enseñando a algún niño a usar las esposas o que jugara con ellas.

Cuatro. Los componentes del grupo hicieron numerosos comentarios intolerantes, como extrañarse de que un niño se pueda llamar cristiano siendo negro, y aunque estas frases no fueran dirigidas a los niños o escuchadas por éstos, sí lo fueron por los monitores de los niños. Salvo los incidentes relatados, no se insultó ni se agredió a nadie dentro del albergue.

Del relato del propio director del albergue se desprende que, además de los hechos más graves ya relatados, el comportamiento de los miembros del Movimiento Católico Español fue completamente contrario a las normas del alberguismo internacional.

El informe, Señorías, termina con las siguientes conclusiones: Primera. Cada uno de los hechos relatados constituye, cuando menos, una grave ruptura de la convivencia en el albergue, un riesgo para los alberguistas y un uso inadecuado de las instalaciones. Son de especial gravedad los incidentes de los que fue víctima la auxiliar de control, que trabajaba en las noches del viernes y del sábado; la conducta racista e intolerante de los miembros del Movimiento Católico Español y el mal ejemplo para los menores presentes en el albergue. Eso está claro.

Segunda. Por ello, y por haber tenido conocimiento del rumbo de la presencia de algún tipo

de arma, el director del albergue debió actuar inmediatamente, y no actuó; debió reprimir las conductas inadecuadas y, además, debió comprobar los datos sobre la actividad del grupo presente en el albergue y, de estimarlo necesario, Señorías, debería haber dado aviso a su jefe de servicio o al director general, y no lo hizo, y ambos están permanentemente localizables en sus domicilios particulares y en el teléfono móvil, precisamente por ser responsables de instalaciones que funcionan día y noche y en fines de semana.

Por el contrario, como les digo, ni actuó así ni solicitó la intervención de la Guardia Civil, y cuando el Alcalde de Cercedilla se puso en contacto con él, le informó de que la estancia del albergue del mencionado grupo estaba siendo normal, y es evidente, por el relato de los hechos, que esa convivencia no era normal; era anormal. Ésta es la causa que justifica, Señorías, el cese dispuesto del director del albergue y, efectivamente, el director de este albergue ha sido ya cesado por el Director General de Juventud el mismo lunes día 4 de mayo, a las 16,30 horas, y tuvo efectos el día siguiente, y los motivos eran la incapacidad grave para afrontar el problema, así como el incumplimiento de sus funciones, derivado de una incorrecta valoración de los hechos o, quizá, de un temor a actuar.

Es evidente, Señorías, que si el director del albergue hubiera comunicado esto al Director General -al que conozco personalmente, aparte de compartir tareas de gobierno en la Comunidad de Madrid-, las cosas se hubieran desarrollado de una manera muy distinta, porque conozco al Director General, conozco su sensibilidad en estos asuntos, conozco el esfuerzo que se está haciendo desde su Dirección General por el fomento de los valores fundamentales y la tolerancia de las personas, y, por lo tanto, si hubiera funcionado esa comunicación -que no funcionó por causa ajena a su voluntad-, evidentemente, el problema se hubiera cortado de raíz.

En tercer lugar -pido disculpas al Presidente, pero esto es muy complicado y muy largo; reitero, como digo, mis disculpas; voy a intentar ir acabando-, se han iniciado los trámites para impedir la entrada al llamado Movimiento Católico Español en las instalaciones de la Dirección General de Juventud, si bien podría inscribirse bajo otro nombre; y podrían tomarse otras medidas en función de la investigación que está en marcha por la Delegación del Gobierno, con la que mantenemos constantes contactos.

En cuarto lugar, consideramos que se ha producido una actuación inmediata y contundente. Esto no podía ser de otro modo, pues precisamente, como ya les he dicho, la actuación de la Dirección General de

Juventud está totalmente orientada, y es su sentido y su razón de ser, hacia la promoción de valores de convivencia y tolerancia.

Por otro lado, quiero decirles algunas cosas, y ya termino, señor Presidente. En primer lugar, causa tristeza personal que esta organización, autora de los hechos que motivan esta comparecencia, lleve en su denominación los calificativos de católico y español, y que sus desmanes se asocien a lo que encierra el significado de dichas palabras; por eso digo que me parece todo demencial. También debo de informar a SS.SS. de lo que antes les anuncié: que el Movimiento Católico Español está inscrito en el Registro de Partidos Políticos desde el 21 de enero de 1982.

Quiero terminar diciendo, en primer lugar, que no podemos, como les dije al principio, ignorar ni minusvalorar el fenómeno de la violencia de los grupos extremistas antidemocráticos. “Si llegamos al poder, acabaremos con el régimen de partidos”, esto es lo que dice el jefe de este grupo. En segundo lugar, tiene que haber una decidida actuación de los poderes públicos con medidas legales, policiales y judiciales. Tercero, ha de haber una conjunción de esfuerzos de las fuerzas democráticas, que implicaría, aparte de una actuación coordinada, la eliminación del enfrentamiento público entre los partidos políticos que somos democráticos sobre la forma y estrategia para hacer frente a las organizaciones antidemocráticas; es decir, hemos de actuar con unidad en contra de estos fenómenos. Hemos de esforzarnos igualmente, Señorías -y éste es un mensaje clave-, en transmitir a la ciudadanía la plena efectividad del artículo 1.2 de la Constitución, que, como saben SS.SS., establece que: “La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.” Es decir, que el sistema democrático es un patrimonio de todos los ciudadanos y que los partidos políticos estamos a su servicio, siendo el primero de todos ellos su propia protección y defensa.

He de decirles también que en nuestra Comunidad, tras el máximo alcanzado en 1995, año en el que se produjo un número muy importante de agresiones violentas por parte de grupos extremistas, en los últimos años se ha venido produciendo una cierta disminución en el número de hechos protagonizados por estos grupos violentos, aunque no podemos ignorar algunos repuntes. Por otra parte, como también les dije, es patente la actividad de grupos ultra con el sistema democrático mediante campañas de carteles, habiéndose destacado en esta triste estrategia, a mi juicio, además del Movimiento Católico Español, otros dos grupos más: la Alianza por la Unidad Nacional y un tercer grupo denominado Patria Libre. Señorías, quedo a su disposición para

seguir contestando las cuestiones que ustedes me quieran plantear.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Se abre un turno de Portavoces, de menor a mayor, rogándoles que apuren todas las preguntas que tengan que hacer, puesto que me gustaría, de ser posible, que luego no hubiera un segundo turno; por tanto, aprovechen a pedir en este primer turno todas aquellas aclaraciones que ustedes quieran. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su Portavoz, el señor De Luxán por tiempo de diez minutos.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver si es posible hacerle caso y no pedir la palabra posteriormente, pero, naturalmente, si el señor Consejero en su intervención hace alguna reflexión que merezca alguna aclaración, yo le pediré a usted que me deje hacer uso de la palabra nuevamente, porque el tema, como bien dice el señor Consejero, es de gravedad, y además nos afecta, y así lo ha dicho él, a los ciudadanos y a los partidos democráticos como sus representantes, muy particularmente.

Yo querría empezar mi intervención por donde usted ha terminado la suya, ya que hacía una reflexión acerca de que en los últimos años las actividades de los grupos fascistas que eufemísticamente llamamos 'ultra' ha descendido, pero, como usted sabe, lamentablemente en los dos últimos meses ha aumentado, y algún periódico ha dicho que estamos ante una cierta ofensiva. Usted mismo nos cita, por ejemplo, alguna organización que ha actuado muy recientemente en Majadahonda. Como usted sabe, nuestro Concejal en Majadahonda también ha denunciado estos hechos ante la Comandancia 112, y estamos convencidos, igual algún órgano de prensa, de que asistimos a una cierta ofensiva, pero, como usted bien decía, creemos que es un tipo de ofensiva que podemos parar. Para ello necesitamos no ampararnos o cubrirnos en situaciones que yo llamaría reglamentistas.

Por ejemplo, es cierto -y usted lo explica así- que el Movimiento Católico Español es un partido registrado, dice usted, en 1982. No creo que las funciones de los albergues sean para que los partidos políticos hagan reuniones, en general; creo que no es así, y que no son locales que se usen habitualmente para reuniones políticas. Si un partido político pide la utilización del albergue es para una reunión política, no es una asociación juvenil, y usted lo dice bien: el Movimiento Católico Español es un partido fascista. Yo creo que, independientemente de que aparezca en

la literalidad en algún texto o reglamento de funcionamiento, no es de recibo político que los grupos fascistas utilicen las instalaciones en general del Estado y en particular de la Comunidad de Madrid, y, dado que están registrados, cuando se produce esa petición, no debe ser un automatismo simplemente buscarle fechas para las reuniones, sino que, simplemente, no se deben producir las reuniones de los fascistas en instalaciones del Estado.

Entrando -y naturalmente es complejo- a debatir los hechos, todos sus informes, porque nos ha relatado los diferentes informes, están absolutamente llenos, independientemente de cómo se expresen, de delitos, supuestos o probables.

Naturalmente, a mi juicio, adquieren mucha más gravedad los delitos que se cometen contra los niños que están en ese momento en el mismo sitio. Están claramente tipificados y pueden estarlo, y tenemos los nombres, no sólo del Movimiento Católico Español, sino, como usted dice, de las 17 personas con nombres y apellidos -me imagino- que allí están y, aunque pueda ser difícil saber quienes son los que en un momento determinado actúan sobre los niños, que lo haga el juez, denúnciese, y denúnciese por parte de la Comunidad de Madrid. Me parece mejor que la Delegación del Gobierno lo lleve a la Fiscalía, pero me parece bien que el Gobierno denuncie los hechos y denuncie a las personas particulares y que desde aquí se comprometa a que ningún partido político de carácter fascista utilice nuestras instalaciones.

Yo le había hecho varias preguntas; algunas, naturalmente, o casi todas -como usted mismo anunciaba- ha ido desgranándolas, pero yo quisiera saber si en este expediente que nos decía el señor Timermans -aquí presente-, a través de los periódicos, que había abierto si conocía cuantas veces ha utilizado las instalaciones de la Comunidad el Movimiento Católico Español o sus coaligados, o si se quiere lo ampliamos, los partidos fascistas registrados o no. A mí eso me parece un dato importante porque yo le hacía la reflexión -y usted recordará el Pleno- que nosotros ya habíamos venido diciendo que podía existir -lo decíamos con nombres y apellidos- una relación de asociaciones de ámbito juvenil que se refugian en el movimiento asociativo y voluntariado de la Comunidad de Madrid, con movimientos claramente fascistas que nosotros, los tres Grupos de la Comunidad, nos hemos propuesto, naturalmente, erradicar. Y si está ahí es conveniente que no se dé una respuesta, yo diría, despreciativa, como se hizo en el Pleno, sino que se investiguen los hechos que ya denunciábamos.

A usted le produce tristeza personal -y termino- que se utilice las palabras "católico español" para amparar movimientos fascistas. Yo quiero decirle

que en esta misma Cámara así se lo expliqué a un representante del Obispado de Madrid, y le pedí más; le pedí -y desde aquí vuelvo a pedirlo públicamente- que los responsables de la Iglesia Católica en Madrid denuncien la utilización de sus nombres, denuncien la utilización de su simbología y expliquen que nada tienen que ver con estas asociaciones fascistas. En ese momento, el representante del Obispado me dijo que compartía conmigo, con mi Grupo, el tema, la preocupación, pero que, lamentablemente, él no estaba en disposición de contestarme afirmativamente. Desde aquí, y públicamente, yo lo vuelvo a pedir. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Luxán. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su Portavoz, señor Ledesma.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Muchas gracias. De momento, soy solamente Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en este caso, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, si me he confundido. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero. La verdad es que ha dado una información muy amplia. Más amplia de los datos que personalmente tenía, de lo que había aparecido en prensa y, por tanto, le agradezco, desde ese punto de vista, el esfuerzo que ha hecho; que ha hecho además coordinando y trasladando los distintos informes que se han hecho.

Respecto al relato de los hechos, creo que ya se ha señalado por el Portavoz de Izquierda Unida algunas cuestiones que nos parecen preocupantes y que no deberían despacharse solamente con el cese del director del albergue. Efectivamente, no deja de ser chocante que, si la reserva se hizo el 7 de abril a un partido político llamado Movimiento Católico Español, no haya ningún filtro en el servicio correspondiente que alerte de la presencia de un partido político fascista que ha pedido hacer uso de unas instalaciones, supongo que no para hacer ejercicios espirituales sino para hacer las prácticas que desde enero del año 82, al parecer, vienen realizando; presentándose en elecciones en coalición con otros grupos conocidamente fascistas. Se preguntaba, y me adhiero también a la pregunta si tienen datos de utilización de otras instalaciones de la Comunidad de Madrid por grupos de características similares, además de poner los filtros, los mecanismos

previos necesarios para impedir que esto vuelva a repetirse.

Segundo, la actuación de ese director de albergue es absolutamente lamentable, censurable y yo no sé si le han cesado o estaba anteriormente dimitido -no lo sé- pero, realmente, es revelador del talante de esa persona; y lo que tienen que hacer es investigar si en ese entorno hay más, porque nos tememos que hay más; gente que tolere los hechos que se produjeron desde el viernes y que no denuncien -como usted bien ha dicho-, que no llamen a su jefe de servicio, a su director general, que no advierta a la Guardia Civil y que el asunto se ponga en conocimiento a través de una denuncia del alcalde, revela que ese señor es también un fascista y que no puede estar ahí. ¿Cuántos más hay? No lo sabemos, pero, desde luego, le he dicho antes -y me gustaría que entrara a detallar un poco más, señor Consejero- que ha habido antecedentes, en el área del voluntariado muy preocupantes, reveladores de una cierta conexión entre lo más deleznable del movimiento católico, el sector más integrista del movimiento católico de Madrid, con sectores del voluntariado social, es decir, de la parte más noble que, dentro de esa Consejería, está desarrollándose; lo cual es verdaderamente triste y preocupante.

Decía el Portavoz de Izquierda Unida que habían presentado una pregunta para su respuesta en el Congreso. Me parece muy bien, pero ya ha sido de alguna forma respondida. El pasado día 13 de mayo, el Ministro del Interior, a preguntas del Senador Barranco, contestaba respecto a esta cuestión -y no solamente a esta cuestión-: "Hay una cuestión de la que tampoco quería olvidarme, a la que usted se ha referido antes, y respecto a la que comparto la misma preocupación que usted; si hay alguna cuestión que vaya a contar con un impulso mío personal para afrontarla son las violencias neonazis. Me produce una especial repugnancia que haya grupos y personas que en ese terreno traten de amedrentar a la mayoría de los jóvenes o a otros ciudadanos de Madrid. Por mi parte tendría siempre un impulso decidido. El Ministerio mantiene una interlocución permanente con Jóvenes contra la Intolerancia, y le aseguro que ese asunto contará con un impulso personal, porque si hay alguna violencia que a mí me parece especialmente repugnante es aquella organizada sobre la superioridad de los instrumentos que utilizan y sobre la superioridad aparente que siempre da la fuerza sobre las personas". Es una buena radiografía.

Ahora voy a un aspecto que me interesa especialmente. En sus cuatro conclusiones, digamos, aparte de la tristeza que le produce que se utilice la terminología de "católico y español" por un grupo de extrema derecha -que comparto-, usted llamaba a la

unidad en contra de estos fenómenos, y estoy de acuerdo en que es necesaria, pero, señor Consejero, para ir a la unidad contra estos fenómenos tenemos que tener un diagnóstico común, y, sinceramente, tengo mis dudas de que tengamos un diagnóstico común: que coincidamos en la valoración de los hechos y en el alcance de los hechos.

Yo tengo la impresión de que desde sectores, tanto de la Consejería de Educación -honradamente- como de las fuerzas de seguridad, se minimiza este problema, y es verdad que hay un repunte preocupante: las "bases autónomas" están absolutamente infiltradas en el entorno del fútbol; Patria Libre y otros sectores de extrema derecha están inundando de carteles a Madrid, sin respuesta pública, porque el señor Barranco le preguntaba a las fuerzas de seguridad qué habían hecho para evitar algunos asuntos que ahora voy a comentar para conocimiento público, y manifiesta una opinión que compartimos -cómo no la vamos a compartir-, como compartimos la suya, y los buenos deseos de unidad contra estos fenómenos; pero la actuación no es la suficiente, y no lo es probablemente porque el diagnóstico no es el acertado. Yo creo que nuestra obligación es intentar acertar en ese diagnóstico y evitar lo que está ocurriendo en Europa.

Permítame, señor Presidente -yo me voy a exceder también un poco en el tiempo-, leer un artículo llamado "Neofascismo", escrito en "Le monde diplomatique" el pasado mes de abril, por Ignacio Ramonet, al hilo, por cierto, de los acuerdos de la derecha en Francia con el Frente Nacional. Dice así: "La crisis económica y las políticas para construir la Europa liberal, han entrañado una explosión de las desigualdades y la aparición de azotes sociales como el paro y la pobreza masivos. En el seno de la Unión Europea hay alrededor de 18 millones de desempleados, y 50 millones de pobres... Lógicamente las violencias se multiplican, los ciudadanos se sienten abandonados por la autoridad política, acusada de negocios poco claros y de corrupción, y el sentimiento general de inseguridad raya en la exasperación.

"En ese contexto económico y dentro de ese caldo de cultivo social, tejido de miedos y desconciertos, los partidos surgidos de la corriente fascista experimentan unos niveles importantes de adhesión. En Austria, el Partido liberal de Joerg Haider obtuvo el 22 por ciento de los votos. En Noruega, el Partido de Carl Ivar Hagen se ha convertido en la segunda fuerza política, con un 15 por ciento de los votos. En Italia, la Alianza Nacional de Gianfranco Fini, obtuvo el 15,7 por ciento de los votos. En Flandes, el Vlaams Block de Filip Dewinter obtuvo el 12,3 por ciento de los votos y cuenta con 11 Diputados

en el Parlamento Federal.

"En Francia, el Frente Nacional de Jean-Marie Le Pen propone el culto a la sangre y al suelo; la restauración de la nación -en el sentido étnico del término-, el establecimiento de un régimen autoritario, bajo el pretexto de la lucha contra la inseguridad, una drástica bajada del impuesto sobre las rentas del capital, la vuelta al proteccionismo económico, el regreso de las mujeres al hogar y la expulsión de tres millones de extranjeros para dejar libres puestos de trabajo destinados a los franceses. Según una encuesta de 1996, 'más de un francés de cada cuatro estarían de acuerdo con las ideas del Frente Nacional'." Por cierto, coincidente con los datos de la encuesta de Buezas, respecto a opiniones de jóvenes en España; no el 25, sino el 15 por ciento.

El fenómeno es muy preocupante, señor Pedroche; nos preocupa especialmente, y queremos llegar a un diagnóstico coincidente, y nos preocupa porque, si bien es verdad que en el 96 descendió respecto al 95, y en el 97 respecto al 96, el 98 empieza a ser un año enormemente nefasto. Conforme a la información suministrada respecto a la violencia durante el año 98 -y me parece que tiene usted los mismos datos que yo-, tenemos que en enero se han producido 16 hechos de estas características; en febrero, 13; en marzo, 12; en abril, 14; en mayo, hasta el día 15, 9; en total, 64 agresiones. En el año 97, en su totalidad, se habían producido 82.

Hay un repunte de estos hechos, y permítame recordarle algunos de los más repugnantes que se han producido, que algunos no han sido ni siquiera publicados. El día 8 de enero del 98, Fernando García había acudido con ocho amigos a pasar la noche de Reyes en la discoteca "La Mansión", de Aranjuez. A las cinco y media, según testigos presenciales, un grupo salió a la calle; dos jóvenes se acercaron a Fernando, se lo llevaron a una zona oscura del estacionamiento, y se inició una pelea; durante el enfrentamiento, uno de los agresores -de "estética bakaladera", neonazis-, sacó un estilete que llevaba oculto en la manga y se lo clavó en el pecho a Fernando, quien cayó al suelo malherido.

El 11 de enero del 98 -en este caso se trata de un joven colombiano-, hacia las tres horas, a la salida de la discoteca "El café del mercado", apaleado por 'skin'. El 1 de febrero del 98, cabezas rapadas, en este caso a mendigos que duermen en la estación de Atocha. El 8 de febrero del 98 un joven recibe una puñalada, a las dos y media, en la calle Fernández de los Ríos, frente a una cervecería de la calle, como digo, Fernández de los Ríos. El mismo 13 de marzo del 98; el 18 de marzo del 98; el 17 de marzo del 98 -son tres incidentes, tres actuaciones de esos mismos grupos-; el

21 de marzo; el 12 de abril; otro también el 12 de abril; otro el 20 de abril; el 2 de mayo; el 7 de mayo, y el propio 9 de mayo se producen en el Parque del Oeste, por un grupo de ocho 'skin', entre las ocho y las nueve y media, tres agresiones, con seis heridos: a dos jóvenes que estaban tocando la guitarra, por no saber los acordes del "Cara al Sol"; a dos jóvenes que llevaban el pelo largo, y, finalmente, a una pareja que estaban besándose en un coche. Ésos son los objetivos el día 9 de mayo.

Es un repunte preocupante, señor Pedroche. Tome la delantera; no minimicen el problema; afrontenlo, y afronténlo con nosotros, llegando a un diagnóstico común, que, seguramente, si somos honrados en la percepción del fenómeno, de forma conjunta, llegaremos a hacer ese diagnóstico, y contarán con nuestra ayuda. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ledesma. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, el señor Sánchez Lázaro-Carrasco, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ LÁZARO-CARRASCO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la información que nos ha transmitido esta mañana el señor Consejero y la coordinación de las diferentes informaciones que ha establecido. También quiero agradecer la presencia del Director General.

Tengo que decir que todos los que estamos hoy aquí lamentamos y condenamos los hechos ocurridos por el Movimiento Católico Español, y los hechos que han ocurrido durante los últimos años por los movimientos de ultra derecha, neonazis, o cualquier tipo de grupo violento; pero yo quería centrar un poco más lo que hoy nos ha traído aquí, y es el suceso acaecido el día 4 de mayo. Desde mi pensamiento, hay dos puntos que resaltar: primero, la agilidad con que se ha atajado el problema después de haberse enterado el personal competente. El día 5 de mayo se realiza una reunión en la Delegación de Gobierno, a la cual asisten diferentes personas, como el Alcalde, el Defensor del Menor, el Comandante de la 112 Comandancia de la Guardia Civil, el Director de Juventud, el abogado jefe de la Delegación, el Movimiento contra la Intolerancia, y, posteriormente a esa reunión, se saca un informe, el cual se transmite a la Fiscalía. Actualmente, nos ha dicho el Consejero que la Fiscalía está estudiando estos hechos por si pudieran ser sancionados de alguna manera.

En este turno de Portavoces, quiero decir que llevamos un año estudiando en una Ponencia estos grupos violentos, y que la hemos terminado

escasamente hace quince días; esa Ponencia fue a raíz de una certificación del acuerdo del Consejo de Gobierno. En estos temas debemos estar todos los demócratas, todos los que estamos aquí, unidos. Creo que el diagnóstico va a ser igual desde los tres Grupos, porque el diagnóstico respecto a la violencia siempre será el mismo.

Quiero volver a reiterar la agilidad con que se ha llevado a cabo el cese del director. Según nos ha contado el Consejero, el Director no actuó como debió actuar, no comunicó cuando debió comunicar, y por eso se ha producido su cese de inmediato. No se puede pedir más en la actuación posterior a estos temas. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Para cierre del debate, tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el Consejero de Presidencia, señor Pedroche.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto): Gracias, señor Presidente. Voy a contestar con gusto a los Portavoces de la oposición, agradeciéndole al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que soporta el Gobierno, su intervención. Voy a intentar contestar a algunas de las cuestiones planteadas en ese segundo turno de réplica por parte de los señores De Luxán y Ledesma.

Efectivamente, estoy de acuerdo con usted, señor De Luxán, y también con usted, señor Ledesma, en que hay un cierto repunte de estos fenómenos. Eso es evidente porque en el año 95, que es el año negro de los últimos analizados, están registradas, por parte de organismos oficiales, un total de 207 agresiones; en el año 96, un año después, 166, bastantes menos; en el año 97, 82; pero, como bien ha señalado el señor Ledesma, en los meses analizados del año 98 -y estamos en mayo- ya van por el orden de 64. Luego, por lo tanto, parece lógico pensar que hay ese repunte, y que hay una mayor agresividad por parte de estos grupos violentos. Creo que ése es un dato que tienen que tener en cuenta las instituciones, todas las Administraciones Públicas y también, en sus labores de investigación, los operativos policiales; esto es evidente, porque yo participo con ustedes en que la agresividad está siendo mayor en estas últimas semanas y meses, y no sólo con actos violentos, como los relatados por el señor Ledesma, espeluznantes, sino con estrategias de cartelías, de presencias y de provocaciones, en una palabra.

Yo, que soy absolutamente contrario, por principio, por filosofía personal, a que espacios públicos como las casas de la cultura o los albergues se faciliten a determinados grupos para celebrar actos

políticos -creo que las casas de la cultura y los albergues no están para realizar actos políticos-, lógicamente, si no se tiene conocimiento de que se va a celebrar un acto político, no se está en condiciones, lógicamente, de prohibirlo. Yo creo que ha quedado meridianamente claro que en los responsables por suerte o por desgracia -creo que por desgracia-, de estas instalaciones, no estaba la previsión de que fuera a celebrarse un acto político, porque no se pueden celebrar ni en los albergues ni en la casa de cultura, etcétera.

La Comunidad de Madrid, si la Fiscalía lleva adelante el proceso, se va a personar, Señorías, porque es algo que ha ocurrido en un establecimiento, en un local dirigido y gestionado por la propia Comunidad de Madrid, y eso es importante. Nosotros nos vamos a personar, y, si no se encontraran indicios, estudiaremos fórmulas para denunciar y exigir las responsabilidades a esas personas. En eso, Señorías, no tengan ustedes ninguna duda.

El señor De Luxán me ha hecho una pregunta concreta: ¿Ha utilizado el Movimiento Católico Español alguna otra vez las instalaciones de la Comunidad? Voy a responderle: hasta donde sabemos, no. No están registradas esas siglas en ninguna de las actividades llevadas a cabo en los albergues de la Comunidad; es decir, no se ha utilizado con anterioridad.

Que no se advirtieran los hechos que hoy se han relatado, señor Ledesma, por parte de los que usted llama responsables de la Consejería de Educación y Cultura es, a mi juicio, única y exclusivamente responsabilidad del Director del albergue, no de ningún entorno. Fue él quien no comunicó, siendo su obligación comunicarlo; por lo tanto, es una responsabilidad única y exclusiva de ese Director. Insisto en que si esa persona hubiese informado y hubiese traslado los hechos y, sobre todo, las sospechas, esto hubiera acabado de otra manera, porque hubiera acabado antes.

Creo, señor Ledesma, que ni desde la Consejería de Educación y Cultura ni desde sectores de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, desde ninguno de esos dos ámbitos, se minimiza el problema, en absoluto; y cuando habla en general de determinadas presencias de personas con una ideología concreta en un ámbito del Gobierno como es la Consejería de Educación y Cultura, tengo que responderle, señor Ledesma, que eso que usted dice es una barbaridad. Creo que no es bueno aprovechar hechos desgraciados como éstos para sembrar la sospecha; no creo que sea la fórmula, señor Ledesma. A mí no me consta que existan y, por lo tanto, a su imputación tengo que decirle sencillamente que me

parece una barbaridad, y quiero dejar constancia de ello en este momento. Muchas gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Damos por cerrado el debate de este punto del Orden del Día, y pasamos al segundo punto. (La Sra. **CORBI MURGUI**: ¿No hay un segundo turno para los Diputados?) Perdone, señora Corbi, pero no hay turno para Diputados. El Reglamento, escuetamente, dice: "Excepcionalmente, el Presidente podrá abrir un segundo turno para solicitar aclaraciones o si quedaran preguntas sin formular". Yo entiendo que todas las preguntas que se han formulado, nuevas -y ha habido una del señor De Luxán- han sido contestadas, y yo he tomado muy buena nota de que no ha habido ninguna pregunta más. Todos han tenido su tiempo; por lo tanto, creo que está debatido el tema. No hay nada más que aportar, y no voy a abrir un segundo turno. (El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: Es para hacer una aclaración sobre una pregunta que he formulado. Éste es un turno para explicaciones y aclaraciones, y yo quiero pedir una aclaración al señor Consejero; es muy escueta, no tardo ni quince segundo.) Escuetamente, por tiempo máximo de un minuto, tiene la palabra el señor De Luxán Meléndez.

El Sr. **DE LUXÁN MELÉNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿es cierto que el mecanismo administrativo que se utiliza para pedir las reservas no es directamente al albergue, sino a la Dirección General y ésta después las traslada al albergue? Es decir, ¿no es la Dirección General quien tiene la petición por parte del partido Movimiento Católico Español? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto). Gracias, señor Presidente. Señorías, efectivamente, me informa el Director General que caben las dos posibilidades; bien dirigirse directamente al albergue bien a la Consejería, y existe un negociado, dentro del servicio responsable de estos asuntos, en el que se solicita el uso del albergue. En esta ocasión se dirigieron al negociado para solicitar el uso del albergue del 1 al 3 de mayo de 1998. Gracias. (*El señor Ledesma Bartret pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ledesma, tiene la palabra para formular escuetamente alguna pregunta o aclaración por tiempo máximo de un minuto.

El Sr. **LEDESMA BARTRET**: Gracias, señor

Presidente. La aclaración es para decirle al señor Consejero que no es mi voluntad -y además le ruego que retire esas manifestaciones-, sembrar sospecha alguna, sino indicar que, objetivamente, se ha producido en sectores del área del voluntariado social de esa Consejería actuaciones vinculadas a grupos de la iglesia más intransigentes, más radicales, como son los Legionarios de Cristo, que han sido públicamente conocidos y eso no se puede ignorar, y que personas de larga trayectoria fascista, como don Ricardo Alba, han estado colaborando en ese sector. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Pedroche Nieto): Gracias, señor Presidente. Yo no conozco ni las personas a las que se refiere ni las situaciones. Lógicamente, si a usted le produce molestia el término 'sospecha', yo lo retiro con mucho gusto, señor Presidente; no tengo absolutamente ningún inconveniente, pero sí me quedo con el de 'barbaridad'. Me parece una barbaridad todo lo que está diciendo el señor Ledesma, y eso creo que no le puede molestar. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia de la Sra. Viceconsejera de Presidencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para tratar sobre la valoración del VIII Informe Anual sobre los Fondos Estructurales.
C. 46/98 R. 598 (IV)

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señor Presidente. La petición que hace en esta ocasión el Grupo Socialista está basada en nuestra solicitud para que la señora Viceconsejera aporte su valoración sobre el VIII Informe Anual sobre Fondos Estructurales.

Ese informe, por lo menos basado en él, se expuso en esta Asamblea por parte del Consejero de Hacienda en un Pleno, en el que se hacía balance de la ejecución y de la situación en que se encontraban los Fondos Estructurales entre el período 94-96. Lo cierto es que el informe es un informe muy denso; tiene un carácter muy general porque se refiere a todos los países y, fundamentalmente, a la globalidad del nuestro; se refiere a la ejecución y hace balance de las acciones en cada uno de los objetivos, y yo creo que

informa bastante minuciosamente sobre el desarrollo de los objetivos en diferentes zonas.

Nos interesa, por tanto, su valoración sobre la participación de la Comunidad de Madrid, dentro del contexto nacional, en el desarrollo de estos fondos, ya que el Grupo Socialista cree -y en alguna otra Comisión lo hemos planteado, en este caso al señor Consejero-, piensa y opina que Madrid podía haber tenido una mayor incidencia al margen de que solamente podamos encuadrarlo en algunos de los objetivos, y no en todos; que ha habido, por tanto, por parte de la Dirección General de Asuntos Europeos, creemos, una falta de información y de comunicación y tal vez, esto provoque una escasa participación de aquellos que pueden promover proyectos que puedan acudir a estos fondos; pero no es el motivo de la comparecencia de hoy. Por tanto, le pedimos su valoración sobre el apartado que a España se refiere y, fundamentalmente, a la Comunidad de Madrid, en lo que respecta a Fondos Feder, Fondo Social Europeo y Feoga, a los que alude el citado informe, basados, lógicamente, en aquellos objetivos en los que la Comunidad de Madrid tiene una mayor incidencia, que son el Objetivo 2 y el 5 b, como parece razonable.

Lo más destacable que figura en el informe como participación de nuestra Comunidad es la cuestión de los centros universitarios, unido a la investigación en Alcalá de Henares y en la Universidad "Carlos III", y los proyectos de formación de investigadores y becas, cuestiones que nos parecen de suma importancia, pero también de absoluta insuficiencia. Por tanto, esperando su valoración más amplia sobre este asunto y sobre la aplicación estricta que han tenido estos fondos y su nivel de ejecución, estamos atentos a su contestación para luego intervenir en el segundo turno. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Para su contestación, tiene la palabra la señora Viceconsejera por tiempo de quince minutos.

La Sra. **VICECONSEJERA DE PRESIDENCIA** (Álvarez-Arenas cISNEROS): Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Señora Martín Barrios, con mucho gusto comparezco esta mañana para responder a esa comparecencia que ha solicitado S.S. en relación con el VIII Informe anual que la Comisión Europea realiza sobre la aplicación de Fondos Estructurales.

Antes de entrar en el contenido y estructura - puntos en los que se va a basar, fundamentalmente, la mayor parte de mi exposición-, quiero referirme al marco en el que debe situarse este informe, que, como ha dicho S.S., es un informe muy denso, que se viene

realizando, por otra parte, anualmente, porque es un informe anual, como muy bien se describe en su título.

Hagamos un pequeño inciso, diciendo que es en el propio Tratado de la Unión Europea, firmado en octubre del 92, conocido como Tratado de Maastricht, y en vigor desde noviembre del 93, donde se consolida este objetivo de la Unión Económica y Monetaria; además, se articula un mecanismo de la cohesión económica y social, como complemento necesario a este proceso de cohesión.

El propio Tratado define la cohesión como la reducción de las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diferentes regiones, a fin de promover un desarrollo más armonioso, más cohesionado del conjunto de la Comunidad Europea, siendo éste el punto de partida para el fortalecimiento económico y social de los Estados miembros.

De este modo, el llamado Tratado de Maastricht, por un lado, crea un fondo específicamente destinado a promover la cohesión económica y social, así como la solidaridad de los Estados miembros, el llamado Fondo de Cohesión. Por otro, también modifica la filosofía y procedimientos de aquellos otros Fondos Estructurales, ya existentes, como eran el Feder, Feoga, etcétera, para dotarlos de criterios más flexibles y ajustarlos a las actuales necesidades, lo que todos conocíamos como reforma de los reglamentos.

Antes de entrar en el contenido de este informe, también quiero poner a SS.SS. de manifiesto que este informe es un informe de trámite; no tiene ningún valor salvo el informe de balance, y por lo tanto, debemos contemplarlo en ese mismo contexto del carácter de puro trámite. Además, debido, como muy bien ha dicho S.S., a la extensión que tiene y la imposibilidad de exponer aquí todo el contenido, únicamente voy a hacer un repaso, como también se ha centrado S.S. aquí en el tema, no en la petición de comparecencia que venía escrita a todo, y me alegro que a S.S. centre un poco más el asunto, porque también me preocupaba que habláramos de cuestiones que yo estaba segura de que tampoco a S.S. le sensibilizaban especialmente. Por lo tanto, me voy a centrar en aquellos aspectos del Estado español y de la Comunidad de Madrid, y, también, como ha dicho S.S., en el Objetivo 2 y el 5 b, así como en las iniciativas comunitarias.

Situados ya en este contexto previo, el informe que vamos a analizar se ha elaborado con un objeto fundamental, que es la aplicación de la normativa, es decir, la aplicación de esos reglamentos en los Fondos Estructurales durante 1996, y básicamente los objetivos del 1 al 6.

El informe, en relación con la estructura que tiene, se divide en dos grandes partes. La primera -los

capítulos del 1 al 4-, en la que se abordan las realizaciones durante 1996 de una forma global a nivel comunitario, el capítulo 1, por hacerles un simple resumen de lo que es el informe, ya que me han traído aquí esta mañana para ello, describe la ejecución de las intervenciones estructurales en 1996; los marcos de apoyo comunitario y los documentos únicos de programación; las iniciativas comunitarias, y las medidas innovadoras, procurando situarlas en el ámbito de la programación plurianual -estamos hablando, en general de todos los Estados miembros-. Las presentaciones se hacen también de una forma general para el conjunto de la Unión Europea.

El capítulo segundo se dedica de manera genérica a la ejecución presupuestaria del año 96, también en un contexto plurianual, así como a otras cuestiones de orden financiero: gestión financiera, control de ejecución de los fondos, y a la complementariedad con las demás políticas comunitarias, aspecto que sigue recibiendo un trato especial en la línea con los siete informes anteriores.

El capítulo tercero de este informe trata las diversas cuestiones institucionales vinculadas a los fondos estructurales, que van desde las relaciones institucionales a nivel comunitario y la cooperación socioeconómica y regional hasta la información sobre las actividades propias de los fondos.

Finalmente, el capítulo cuarto abarca el conjunto de actividades de evaluación propiamente dicha, ya se trate de evaluaciones realizadas en el ámbito del ciclo de programas de los fondos estructurales, evaluaciones previas, intermedias y posteriores, o evaluaciones sobre temas concretos: grandes proyectos, evaluaciones temáticas, y métodos de evaluación.

La segunda parte del informe, los capítulos que van del quinto al décimo, examina ya de forma más detallada la ejecución de los fondos estructurales. Concretamente, el capítulo quinto presenta los programas y realizaciones en cada Estado miembro, como decía S.S. Los capítulos siguientes, compuestos únicamente por cuadros financieros, constituyen una presentación detallada de la ejecución financiera durante 1996 en el capítulo sexto, de la ejecución de los años 94 al 96 en el capítulo séptimo, del desglose regional de la ejecución financiera en el capítulo octavo, y de los grandes proyectos en el capítulo noveno, así como de los proyectos piloto del Feder y del FSE en el capítulo décimo.

Pasando ya, por tanto, al contenido del informe, consideramos necesario resaltar los siguientes aspectos: el contenido fundamental del informe se centra en las intervenciones realizadas por los propios fondos estructurales. Estas intervenciones, que son

analizadas por la Comisión Europea de manera exhaustiva y pormenorizada, constituyen el eje de su contenido, que, al principio de forma global, y posteriormente en cada uno de los Estados miembros, va detallando la Comisión en diferentes formas. Así, en primer lugar, la Comisión Europea se centra en la realización de los objetivos de 1996, señalando que fue un año dedicado fundamentalmente -yo creo que eso lo conocemos todos- a ejecutar los programas en curso; pese a tratarse del tercer año del ciclo de programación que, como sabe S.S., va del 94 al 99, para la mayoría de los objetivos, para la mayoría de los Estados miembros, así como para las intervenciones, se trataba del segundo año de plena actividad, porque el 94 se había dedicado prácticamente a la programación, y el 95 y el 96 eran ya de plena actualidad. Como resultado, a finales de 1996 se aprobaron casi todas las intervenciones aprobadas para el período 94-99; intervenciones, que no quiere decir ejecuciones, sino los programas que estaban previstos. En tres años se produjo una clara intensificación de la producción de los programas, que alcanzó en la gran mayoría de los objetivos de los Estados miembros y de las intervenciones una velocidad normal.

La comparación del año 96 con los dos primeros años revela que éste -el 96- representa el 37 por ciento de los compromisos del período 94-96, frente al 28 por ciento del año 94 y al 35 por ciento del año 95. De manera más clara todavía, los pagos en 1996 ya suponen claramente el 44 por ciento de pagos efectuados desde el año 94, frente al 21 por ciento que representaron en el 94, y el 35 por ciento en el año 1995. A tal efecto, y a propósito del Objetivo 2, la Comisión informa que 1996 era formalmente el último año de aplicación de la primera fase de la programación, que se dividió en 94-96 y 97-99, en la cual -esta segunda- nos encontramos ahora mismo. En la práctica y sobre el terreno se trataba, por tanto, del segundo año de realización, puesto que los programas de adoptaron, como S.S. sabe, con retraso, a finales de 1994. La Comisión pidió, entonces, a los diferentes interlocutores que acelerasen la ejecución de los programas en el terreno, y el esfuerzo realizado permitió realmente comprometer los créditos antes de que finalizase 1996, de manera que las transferencias hacia la segunda fase, del 97 al 99, representaron solamente el 11 por ciento de las contribuciones inicialmente programadas; estamos hablando del contexto global de la Unión Europea en cuanto a lo que este informe dice por parte de la Comisión.

Por otro lado, una gran parte del año 96 se dedicó a los preparativos de la segunda fase de la programación, que era del 97 al 99, y, por tanto, y de acuerdo con el artículo 9 del Reglamento marco, la

Comisión estableció el 26 de julio -lo recordarán todas SS.SS., porque se ha traído también a esta Cámara-, tras haber recibido un dictamen favorable del Comité Consultivo para el Desarrollo y la Reconversión de las Regiones, la lista de regiones subvencionables en virtud del Objetivo 2 para el nuevo período 97-99.

En relación con el Objetivo 5 b, la continuación de la aplicación de los documentos únicos de programación aprobados en los años anteriores constituyó la parte principal de los esfuerzos que se habían realizado durante este ejercicio del 96, según dice el informe, si bien en numerosos casos fue el primer año de aplicación efectiva y completa de los programas que se realizaron en el marco de la cooperación. Además, la propia Comisión se refiere en su informe a otro tipo de intervenciones realizadas a través de los objetivos; se trata de lo que SS.SS. conocen como iniciativas comunitarias, para las que la Comisión había asignado una reserva financiera de 1.665 millones de ecus. El reparto de esta reserva se realizó por la Comisión de acuerdo con una serie de prioridades como la lucha contra el desempleo, fomento de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, medio ambiente y protección de la dimensión territorial de las políticas estructurales. Aunque esto sea lo que dice el informe de la Comisión a nivel global, es importante contemplarlo, porque eso mismo se va a aplicar después también al Estado español y, por tanto, también a nuestra Comunidad Autónoma.

El desarrollo de las iniciativas se hizo con el fin de que constituyeran un lugar de intercambio de experiencias que permitieran sacar partido de estas medidas innovadoras. Así, de un total de 430 programas operativos previstos para el período 94-99, se aprobaron 123 en 1996 -objeto de este informe-, lo que representa un total de 2.380 millones de ecus de contribución de los fondos estructurales.

Finalmente, el informe se refiere al tercer tipo de actividades de los fondos como medidas innovadoras de asistencia técnica, dentro de las cuales se han incluido medidas específicas de estudios, proyectos piloto o asistencias técnicas.

Siguiendo la misma pauta que tenían los informes anteriores y, desde luego, el séptimo informe, que era el correspondiente a 1995, estas pautas consisten siempre en el tratamiento de un tema transversal a lo largo de todo el informe anual. El tema escogido para el año 96 ha sido el apoyo a la investigación y a la innovación tecnológica, y el informe hace una valoración más detallada sobre este asunto. El actual período, por tanto, de programación de los fondos estructurales, del 94 al 99, se caracterizaba, entre otras cosas, por la preocupación

que la Comisión tenía en reforzar la coherencia de las políticas estructurales con las demás políticas comunitarias. Así como el séptimo informe -si ustedes lo recuerdan- ponía de manifiesto la integración de estas políticas estructurales con las políticas comunitarias haciendo hincapié en la política medioambiental, dentro del conjunto de intervenciones estructurales, el octavo informe ilustra, como acabo de decir, de una manera más horizontal en favor de las políticas de desarrollo tecnológico de las regiones. Como consecuencia de la diversidad de las medidas financiadas por los fondos estructurales, el informe abarca el conjunto de medidas y ámbitos apoyados por estos fondos con este fin de apoyo a la investigación, al desarrollo, a la sociedad de la información y a la innovación.

La Comisión proponía, dentro del respeto de los objetivos principales de cada una de las políticas, la búsqueda de mejores complementariedades para recuperar los retrasos en investigación y desarrollo de las regiones desfavorecidas, con una mayor integración en la cohesión económica y social y el fortalecimiento de la importancia que tiene la I+D y la innovación en la ayuda al desarrollo regional prestada por los fondos estructurales.

A pesar de los progresos que yo creo, sin duda, que se han realizado, los indicadores científicos y tecnológicos muestran que la disparidad tecnológica entre los Estados miembros y las regiones sigue siendo importante. Así, los gastos destinados a investigación y desarrollo, las diferencias entre los Estados de la cohesión y los demás Estados miembros son muy elevadas. Quizá una de las características más importantes sigue siendo la capacidad de inversión, de gasto bruto, en relación al PIB entre los Estados de la cohesión y el resto de los Estados miembros.

El panorama que acabamos de describir ha influido en las intervenciones de los fondos estructurales durante el período 94-99. Tal como se señala en el primer informe sobre la cohesión económica y social, el desarrollo tecnológico de las regiones necesita políticas de acompañamiento para el cambio tecnológico de las empresas y la adaptación de la mano de obra, con el fin de modernizar y diversificar las estructuras económicas regionales. Yo creo que es lógico; lo que intenta la política de cohesión es elevar la calidad del empleo, elevar la calidad de la formación, y, por tanto, en estas zonas donde hace falta una política de cohesión es importante incidir mucho más en todo lo que supone I+D, todo lo que supone cambio tecnológico. Los fondos estructurales, por tanto, intentan no sólo dotar a las regiones de esas infraestructuras necesarias para el cambio que estamos proponiendo, sino animar además a los interlocutores

regionales y locales para que fomenten esa competitividad también a su nivel regional y local, basada en la innovación y en los sectores de mayor valor añadido. Por ello, las inversiones destinadas a ese desarrollo tecnológico aumentaron de forma considerable entre el primer y el segundo período de la programación, pasando de 3.500 a 7.500 millones de ecus, es decir, el 6 por ciento de las financiaciones comunitarias.

Los programas del período 94-99 pretenden promover un nuevo enfoque, ante todo ya que, cuantitativamente, la parte dedicada a las regiones Objetivo 1, al desarrollar el potencial tecnológico, ha crecido notablemente. El potencial tecnológico ha crecido muchísimo en estas regiones Objetivo 1: 6,5 por ciento con relación al 2 por ciento que se decía en el anterior informe, mientras que las de las regiones del Objetivo 2 alcanzan ya el 19 por ciento de crecimiento, y los demás objetivos, así como las iniciativas comunitarias, conceden un lugar muy importante a las nuevas tecnologías y a la difusión de esas nuevas tecnologías.

En segundo lugar, aparece también la capacidad regional de innovación y adaptación de las nuevas tecnologías -no sólo un tributo de la oferta regional o una oferta que hacen las regiones-, la capacidad de I+D, los mecanismos de difusión son también cada vez más importantes y sufren una mayor demanda, concretamente en la receptividad del tejido productivo, del tejido económico, y muy en particular de las Pyme, que a menudo tienen una inversión insuficiente, un conocimiento insuficiente y una escasa manifestación de estas necesidades, pero siendo absolutamente indispensable la incorporación de estas nuevas tecnologías para el correcto desarrollo de esta importante parte del sector productivo como son las Pyme.

Finalmente, la Comisión pone de manifiesto en su informe la relación existente entre las intervenciones estructurales y el resto de las políticas de actuaciones comunitarias. Yo creo que esto es muy importante. Así, una de las cuestiones en las que se centra la Comisión es la relativa a las repercusiones que las políticas nacionales tienen en términos de cohesión. Desde el punto de vista macroeconómico todos los Estados miembros -yo creo que eso es algo que además lo hemos visto recientemente en los debates europeos- han mejorado de forma significativa el control de la inflación, los tipos de interés, la reducción de la Deuda Pública y los déficits, que son los parámetros de la convergencia y los parámetros, por tanto, que inciden en la cohesión. Éstos son los resultados. Estos resultados son muy importantes puesto que, además, el aumento de las inversiones y el éxito de las políticas

de cohesión dependen de que esos ajustes, de que esas políticas de convergencia salgan positivamente.

Las políticas regionales, por tanto, en los Estados miembros también contribuyen de alguna manera a toda esta política. Pero los gastos se concentran sobre todo en los países más ricos; es decir, durante el período del 89 al 93, Alemania e Italia acapararon prácticamente los dos tercios de los gastos totales de desarrollo regional de la Unión Europea. Además es preciso señalar que las restricciones presupuestarias se han traducido generalmente en un descenso de los gastos nacionales destinados a políticas regionales. Esto nos describe un poco el panorama de cuál es la situación. Si además tenemos en cuenta que, paralelamente a todo ello, la situación del empleo siguió siendo, durante el período que estamos analizando de 1996, un tema de gran preocupación, desde luego, si lo hacemos descendente, en la Unión Europea, en el Estado español y en nuestra Región, y si lo hacemos ascendente exactamente igual, yo creo que el tema del empleo ha sido uno de los grandes problemas y de las grandes preocupaciones de ese año. Por tanto, las orientaciones de las políticas macroeconómicas ofrecen un marco muy coherente para una solución duradera de los problemas al empleo. Yo creo que los programas plurianuales de los Estados miembros que se han estado presentando van orientados en esta dirección y tienen una gran importancia. Se plasman en esos programas unos compromisos estratégicos para la eficacia del mercado de trabajo y para el aumento de las inversiones en formación, es decir, en recursos humanos.

Estas políticas yo creo que, concretamente, tienen una gran sinergia con los objetivos y con la finalidad de los fondos estructurales, y en la comunicación sobre intervenciones estructurales y el empleo que la Comisión también ha hecho se recordó la necesidad creciente de garantizar la coherencia entre las estrategias de la Unión Europea y las actuaciones cofinanciadas por los Estados miembros con los fondos estructurales que dice que hay que buscar unas grandes sinergias, unas grandes confluencias de objetivos entre las políticas de los fondos estructurales -que tienen unas direcciones muy claras y unas prioridades muy claras dirigidas al empleo- con las políticas que plantean los propios Estados miembros, y en este caso también las regiones y los entes locales.

Para concluir, el contenido del informe convendría señalar dos aspectos importantes: por un lado, la complementariedad de las actuaciones de los fondos estructurales, que requieren un esfuerzo presupuestario, por tanto, y unas decisiones y unas voluntades políticas plasmadas en los presupuestos -porque no tendrían ninguna utilidad los fondos

estructurales si no tienen esa complementariedad presupuestaria- y también el diálogo permanente entre la Comisión Europea y las propias instituciones comunitarias para trabajar todos en la misma dirección.

Una vez analizado de una manera general el contenido del informe -que realmente es un ladrillo, y yo me alegro que lo comparta S.S.; todos los documentos europeos son elefantiásicos, no sé por qué hacen unos documentos muy densos, además, allí, cuando los ves amontonados en no sé cuantos idiomas, todavía te parecen más pesados; pero es así; qué le vamos a hacer-, yo he intentado hacerles a ustedes un resumen muy breve de todo esto que espero que les haya servido, porque ya que lo hemos trabajado, yo tengo que agradecer además el esfuerzo de todos los funcionarios, de toda la Dirección General que, como siempre, han hecho un trabajo excelente, para poderles traer a ustedes en esta comparecencia una somera aproximación a este informe. Una vez analizado de una manera general, repito, vamos a entrar en lo que debe ser la valoración de la parte del Estado español. Tengo que decir que tampoco nos correspondería a nosotros cuál es la valoración del Estado en este tema, o qué hace la Comisión respecto al Estado, pero yo creo que la valoración del Estado español, por la parte que hemos podido nosotros consultar, ha sido muy positiva, porque entienden en el Estado que el análisis que se hace en este informe de la Comisión refleja de una manera muy fidedigna la situación de la aplicación de los fondos estructurales en España; y, en segundo lugar, porque la situación del Estado español es claramente favorable, ya que la participación de España se desarrolla dentro de unos niveles muy elevados, como SS.SS. saben; en todo lo que suponen fondos estructurales España tiene una participación muy importante. Prueba de ello es el análisis de la situación de los pagos y las transferencias que se emite en este informe y que vamos a ver ahora de una manera somera. Concretamente, en España, la situación de pagos en el año 96 tenía un porcentaje de ejecución superior al 60 por ciento de la contribución ajustada, lo que sitúa, por tanto, al Estado español, junto con Luxemburgo, por encima del resto de los Estados europeos.

Por otro lado, la Comisión decidió que los créditos no ejecutados a finales del período 94-96 se transfirieran mediante decisión formal a los programas del 97 al 99; estamos hablando del conjunto de la Unión Europea, del conjunto de los que participaban en los fondos para las regiones, con el fin de facilitar la gestión financiera de una manera más dilatada a lo largo del período que restaba desde el 96 al 99 y evitar, por tanto, solapamientos entre las dos fases de programación que eran muy ajustadas, básicamente del

Objetivo 2, como SS.SS. saben, que se había finalizado en el período del 96. En España, las transferencias, las reprogramaciones o las derivaciones, como todas SS.SS. saben, ascienden a menos del 20 por ciento, lo que sitúa a nuestro país, junto con Francia, en el mismo nivel que la media de los nueve. Asimismo, dentro del Objetivo 2, en 1996 se adoptaron 11 nuevas intervenciones que representan un total de 703 millones de ecus. A nivel de ejecución, el porcentaje más elevado corresponde a la Administración Central, según dice la Comisión, seguido de las Administraciones regionales, de las empresas públicas y de las Administraciones locales.

Para concluir, aunque la Comisión ha elaborado su informe a nivel de Estados miembros, no lo desgana luego por regiones, lo cual hace bastante complicado que, dentro de lo que SS.SS. nos han pedido, analizáramos la actuación de la Comunidad de Madrid porque no lo reflejaba el informe, se queda en el nivel de Estados miembros, si podemos aportarles algunos datos -que yo creo además que SS.SS. lo conocen, porque ha comparecido el Consejero de Hacienda en este tema-, analizan la situación de la Comunidad de Madrid. Como todos ustedes conocen, la Comunidad tiene en las aportaciones de la Unión Europea a través de los fondos estructurales, una fuente de financiación adicional a los recursos propios presupuestados en su propio presupuesto. En este sentido, es preciso recordar que no es una financiación destinada al conjunto de gastos de la Comunidad de Madrid que se puedan meter -yo creo que SS.SS., sobre todo el señor Ledesma que ha estado en el Gobierno, saben perfectamente como funcionan estos mecanismos- sino que se trata de una financiación condicionada al cumplimiento de los diferentes objetivos, lógicamente; por lo tanto, tienen que tener una previsión por parte del Gobierno a la hora de elaborar sus presupuestos y sus políticas de gestión.

Las estimaciones para el período 94-99 para nuestra Comunidad implican la realización de actuaciones, por un importe total aproximado de 152.000 millones de pesetas, que supone una aportación de la Unión Europea de 82.000 millones. Le voy a dar -ya para finalizar- unos datos en relación al objeto de la comparecencia, dentro de lo que es el Objetivo 2, los programas operativos regionales, a destacar -lo ha dicho S.S. porque eso sí se dice aquí- son las actuaciones universitarias en el Centro Universitario de Investigación Carlos III y en el de Alcalá de Henares; y además también conviene recordar que para el período 97-99 se ha producido una ampliación de las zonas Objetivo 2, por la que se aumenta la cobertura a 5.000 personas más dentro de nuestra región.

Para finalizar les voy a dar algunos datos. Hablábamos también de iniciativas comunitarias. Yo creo que es importante decir que la Comunidad de Madrid ha participado presentando una serie de proyectos preseleccionados, de los cuales fueron aprobados por la Comisión un total de 22 en las iniciativas Empleo y Adapt. Tengo que decir que la lista que se presentó fue mucho mayor; usted sabe perfectamente que pasan un filtro a nivel de Estado y después a nivel de la Comisión, a nivel de la Unión Europea. Por tanto, se nos aprobaron un total de 22 iniciativas en relación a Empleo y Adapt.

Por otro lado, haciendo una valoración de la ejecución financiera de los fondos en la Comunidad de Madrid, los datos que suministra el informe, relativos al año 96, sitúan a nuestra Comunidad por encima de la media española y europea. Así, a nivel de compromiso de gasto, Madrid se sitúa en un 22 por ciento por encima de la media española, que tiene un 18, y de la europea, que tiene un 19.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señora Viceconsejera. Le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **VICECONSEJERA DE PRESIDENCIA** (Álvarez-Arenas Cisneros): Termino, señor Presidente; créame que hemos hecho un esfuerzo, porque el tema es muy complicado y muy denso.

Por otro lado, a nivel de pagos realizados, Madrid está en un 20 por ciento frente a la media nacional, que es del 15 por ciento, y, globalmente, el nivel de ejecución de los fondos de la Comunidad es del 95 por ciento, lo cual ha sido valorado muy positivamente por el Estado español.

Yo espero haberles hecho muy someramente un resumen de este informe, que era lo que pedía el Grupo Socialista, y supongo que le interesaba a todo el conjunto de la Comisión de Presidencia. Respecto a algunas de las cuestiones o de las valoraciones que ha hecho la señora Martín Barrios, tengo que decirle que yo quisiera enmarcar mi comparecencia en el ámbito de las competencias. Por supuesto, yo no rehúso nunca la comparecencia, ni a la responsabilidad, y el Gobierno es siempre un todo y no un compartimento estanco, pero yo creo que SS.SS. me aceptarán que, para hablar más detalladamente de la ejecución presupuestaria de los fondos o de la cuestión de gastos, la Consejería de Hacienda es la que tiene en su seno la responsabilidad de la ejecución de los fondos estructurales; de hecho, tiene la Dirección General de Presupuestos, y, por lo tanto, ella es la competente en esta materia. Yo he tenido una conversación con ellos para recabar algunos

datos, y sé positivamente que ha habido comparecencias del Consejero de Hacienda y de la Directora General de Presupuestos. Por lo tanto, para un examen más exhaustivo creo que son los competentes y no nosotros en este caso. Realmente, esto del balance de los fondos estructurales es más una competencia de ellos, pero, en cualquier caso, yo he estado encantada de analizarlo y de sintetizárselo a Sus Señorías.

Recojo el guante de lo que ha dicho la señora Martín Barrios en cuanto a que la Dirección General de Cooperación con el Estado sí tiene las competencias de coordinación, de promoción de todos los temas europeos. Sinceramente, yo creo que nunca se puede estar satisfecho de lo que uno hace; siempre se quedan muchas cosas en el tintero, señora Martín Barrios. Yo me alegro del apoyo que ustedes expresan siempre a estas políticas y a nuestra gestión. Les pido que sigan siendo un acicate; contamos con la participación de su Grupo, como de la del Grupo de Izquierda Unida, en el Consejo Asesor de Asuntos Europeos, que es justamente lo que recabábamos: ese ámbito de diálogo, y, sobre todo, de estímulo por parte de ustedes para seguir en esta línea.

Creo que hemos incrementado en todo lo que hemos podido el conocimiento de las materias europeas. Hemos abierto muchísimo la información a los Ayuntamientos. En este momento estamos cerrando ya un cauce de participación de los Ayuntamientos, incluso en la propia Oficina de la Comunidad en Bruselas, porque creemos que eso es bueno, que eso acerca el conocimiento de estos mecanismos estructurales a aquellos que los tienen que utilizar; en definitiva, ¿quiénes son? Las empresas, los Ayuntamientos, que después también lo acercan a sus ciudadanos, a sus movimientos sociales, a sus ONG y a sus propias empresas.

Por lo tanto, sí estamos abriendo cauces; no todo lo rápido que nosotros queríamos, y que probablemente ustedes nos exigirían, porque la Administración a veces es mucho más lenta de lo que uno quiere, pero créame que estamos trabajando y que yo comparto con usted esa necesidad, esa preocupación y esa sensibilidad de que seamos capaces de acercar un ámbito muy complejo, por un lado, al conjunto de los ciudadanos; a las empresas, que deben ser las mayores beneficiadas de este tema porque lo serán los ciudadanos y lo será el empleo; a los Ayuntamientos, y a las organizaciones no gubernamentales, para una mejor y mayor utilización de los recursos europeos.

Compartimos su sensibilidad, aceptamos su crítica constructiva, y nos esmeraremos en continuar en esa línea que ya hemos esbozado y que yo creo que va a dar buenos resultados. Muchas gracias, señor

Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Viceconsejera. Abrimos un turno de Portavoces, de menor a mayor, empezando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra su Portavoz, la señora Biehn.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señora Viceconsejera, por su información. Yo solamente quiero hacerle una reflexión, que yo creo que la hemos hecho otras veces en este contexto de los temas europeos. Como usted bien ha dicho, es preocupación de todos los Grupos Parlamentarios, es de cooperación, o de intención de cooperación por lo menos, porque la Europa que se forme se está formando con todos nosotros, no solamente con algunos partidos y otros excluidos, y yo quiero dejar aquí constancia de la vocación europeísta, que yo por lo menos tengo.

Le quiero decir una cosa, señora Viceconsejera, y se la digo con todo el respeto, y tómelo también con toda la buena intención. Para que esto no sea un diálogo de sordos, a mí me cuesta mucho elaborar toda la información que usted me ha dado. Por supuesto que el tocho -y lo voy a llamar así, con este vocabulario más vulgar- de la información nos lo hemos leído los Diputados que nos ocupamos del tema, y yo podría decirle: mire usted, no se ha referido tanto como yo hubiera querido, por ejemplo, al capítulo tres, párrafos b), c) y d), que son los que más me interesan, poder traer hecha aquí una reflexión por escrito, y no hubiéramos coincidido.

Lo que le voy a hacer es una petición, porque ya se la hemos hecho: hágannos ustedes un informe, hágannoslo llegar a la Cámara, a nosotros, y luego tratemos sobre ese informe y estaremos hablando sobre puntos en común, no cada uno sobre temas muchísimo más genéricos. Yo sé que ustedes tienen que hacer un informe referente a los fondos estructurales y mandárselo al Consejo Económico y Social, y, cuando esté, me imagino que nos llegará, pero nos gustaría tener ese punto de encuentro, no solamente del Consejo, sino aquí, en la Cámara, porque para eso estamos aquí, y yo creo que ése sería un camino mucho más fácil, tanto para ustedes como para nosotros.

Simplemente eso, y reiterar la preocupación que nosotros tenemos. Nos hubiera gustado saber en torno a la ejecución financiera, por ejemplo, más a menudo; por qué -ya se lo hemos dicho otras veces- se han aprobado 22 iniciativas; pero lo que más nos preocupa es cuál son las que no se aprueban y por qué no llegan suficientemente preparadas. Todo ese tipo de

información que hemos dicho aquí otras veces, a lo mejor es la que nos tenemos que poner a preparar; no a discutir, sino a preparar para un futuro, y en ese futuro sepa, señora Viceconsejera, que cuenta con nuestra colaboración. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Biehn. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, la señora Martín Barrios.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señor Presidente. En principio, tengo que decir que coincidimos en una parte importante de la visión del balance que tiene la señora Viceconsejera. También quiero concretarle una de las preguntas, en la yo creo que la señora Viceconsejera no ha profundizado lo suficiente, y es la situación de la Comunidad de Madrid respecto a los fondos Feder, el Fondo Social Europeo y el FEOGA, en lo que usted tiene que conocer más que es la aplicación y la ejecución de los proyectos a esto destinados.

Quisiera comenzar diciendo que la señora Consejera nos remite a la Consejería de Hacienda, que es la que mueve esto, y esta Diputada tiene un pequeño gran problema, porque, claro, eso ya me lo han dicho en otras ocasiones, y a esos efectos, en el mismo Pleno donde el señor Consejero de Hacienda compareció sobre el redundante informe anual de los Fondos Estructurales, yo le hice una pregunta sobre algo que al Grupo Socialista le preocupaba mucho, y era sobre unas noticias aparecidas en prensa referentes a que la Comunidad de Madrid dejó sin gastar 11.000 millones de pesetas en el "Plan europeo para zonas en declive".

Obviamente, el Consejero de Hacienda me dijo que, efectivamente, la información que ponía en la prensa era real; que constaba en el informe europeo y que constaba en su propio informe; dijo que eso era culpa del Gobierno anterior -cómo no, en su clarísima estrategia de lanzar siempre el error a los que estábamos antes, que yo creo que no es tan correcto, porque hay fases en la ejecución de los proyectos-, pero que asumió una parte de responsabilidad, cosa que a mí me alegró bastante porque yo creo que era la primera vez, y asumió una parte de responsabilidad de la no ejecución de estos 11.000 millones durante el período 94-96. Quiero decir con esto que cuando yo le preguntaba al Consejero de Hacienda cuáles eran los proyectos que no se habían hecho, por qué no se habían hecho, por cuáles se habían cambiado, el Consejero no me contestó. Entonces, claro, como en la Comisión quien lleva los asuntos europeos me dice que no me puede contestar porque la ejecución la lleva Hacienda, y cuando se lo pregunto al Consejero tampoco me contesta, yo tengo un problema de a quién le tengo que

preguntar cuáles son exactamente las cosas que desde este Grupo queremos plantear.

Hay una cantidad de 32.933 millones de pesetas de este período de tres años, que está reflejada en dos partidas: 28.873 millones de pesetas, que son Fondos Estructurales para municipios en declive, y 4.060 millones de pesetas, que son Fondos de Cohesión. Hay un 35 por ciento que está sin ejecutar, lo que supone que un tercio de los proyectos presentados en la Comunidad de Madrid no están ejecutados, y estos proyectos eran muy necesarios para nuestra Comunidad. Fueron presentados durante el año 94/95, cuando gobernaba el Partido Socialista, y, lógicamente, han sido susceptibles de modificaciones. Eso es lo que le preguntamos al Consejero de Presidencia, a la Viceconsejera de Presidencia, al Consejero de Hacienda, a cualquiera del Gobierno, para que nos digan por qué y cuáles han sido los proyectos que se han modificado.

Había proyectos de instalación y modificación de polígonos industriales, había proyectos de consolidación de industrias, sobre todo en la zona sur, y había proyectos de mejora de redes de saneamiento y medio ambiente, y ha sido muy mal recibida esta falta de ejecución por parte de los ayuntamientos afectados, porque se les ha puesto en la tesitura, obviamente, de no poder llevar a cabo una serie de cuestiones que tenían comprometidas. El señor Consejero nos dijo que no había problema en que esos 5.000 millones, aproximadamente -porque la otra mitad es la cofinanciación que tiene que hacer la Comunidad de Madrid-, pasaran al período 97-99; nosotros hicimos de eso una valoración positiva. Nos parece oportuno que, ya que no se han utilizado y no se han ejecutado en ese período, la ejecución se pueda posponer al siguiente; pero espabilémosnos, no nos vaya a pasar lo mismo, porque yo creo que esto nos hace tener una mala imagen, la imagen de no cumplidores de los proyectos, en el entorno europeo, y eso, de cualquier forma, nos perjudica.

Este informe dice que la no ejecución de un tercio de los proyectos, que supone un 35 por ciento, se debe a reprogramaciones y descompromisos, y el Grupo Socialista quiere saber -se lo hemos preguntado ya a la Directora General, se lo hemos preguntado al Consejero de Hacienda, y ahora se lo preguntamos a usted- qué reprogramaciones y qué descompromisos; cuáles son los proyectos que corresponden a ese 35 por ciento que no se ha ejecutado y a qué municipios, ayuntamientos, ONG corresponden. Nos parece importante, porque no es serio hablar como hablaba el Consejero de Hacienda de que ésa es la jerga europea, y que, como es la jerga europea, se dice así, y luego se pasa al siguiente bienio. No; la jerga europea me

imagino yo que estará basada en algunos proyectos que de repente se cambian y se modifican, y nos interesa cuáles y por qué.

Valorando positivamente, como digo, que no se pierda el dinero y que se trasvase, la modificación de los proyectos puede tener criterios técnicos, criterios coyunturales en un momento determinado, pero también puede tener criterios políticos de primar más a unas zonas que a otras, y eso nos preocupa profundamente. Por tanto, queremos, sin hacer ninguna valoración apriorística de este asunto, que nos diga qué se ha reprogramado, qué descompromisos ha habido y qué es lo que sustituye a esto para ejecutar ahora los 5.000 millones, y los 5.000 de cofinanciación posteriormente, dentro de nuestra Comunidad.

Yo creo que también hay una parte de crítica en la información que en ese momento nos daba el Consejero de Hacienda hacia los propios ayuntamientos. Es cierto que los ayuntamientos hay veces que tienen bastantes dificultades en desarrollar temas que son muy engorrosos, como hemos dicho; simplemente el papeleo, el estar, el cómo se accede, etcétera, pone a los ayuntamientos en una situación de especial dificultad, pero yo creo que, si algo tiene que hacer la Consejería -en este caso, la Dirección General-, que no toca el tema monetario, como usted bien dice, es, por lo menos, coordinar y ayudarles en mayor grado para que no tengan que incumplir lo que hayan podido incumplir ellos. Es mucho más fácil que lo hagan ustedes a que lo puedan hacer ellos, que no tienen ni la experiencia ni la infraestructura necesaria y, por tanto, necesitan un soporte mucho más grande.

Queremos decirle que, dentro de esa valoración, no podemos coincidir en que la ejecución es del 95 por ciento, porque tenemos datos discordantes. Si estamos hablando de esto -el Consejero de Hacienda no desmiente estos 11.000 millones-, quitándole la parte de la cofinanciación, correspondería a un 35 por ciento de proyectos no ejecutados. Lógicamente, la recta final, la del año 96, es la que ustedes han impulsado menos, porque la primera parte era cómo se hacían los proyectos, cómo se concretaban los acuerdos con los ayuntamientos, cómo se ponían en práctica algunos, y donde ha fallado esto más estrepitosamente ha sido a la hora de poner en marcha los proyectos definitivamente. Es posible que yo pudiera coincidir con ustedes en que es difícil; pudiera coincidir con ustedes en que ha habido que replantear acciones, que hay proyectos que hoy, como la vida cambia y las necesidades municipales y de las zonas cambian ha habido que cambiar, incluso algunos de los promotores también. Pero, para poder coincidir perfectamente con usted en eso, yo le pido que, a través de la Mesa, a través de la Consejería de Hacienda, a

través de Presidencia, como sea, nos facilite a este Grupo las reprogramaciones y los descompromisos. Cuáles son aquellos proyectos que definitivamente han desaparecido, por cuáles se han sustituido o qué modificaciones han sufrido y en qué afecta a cada uno de ellos.

Lo preguntamos porque yo creo que no podemos dar la mala sensación desde esta Comunidad de que, o no podemos, o no queremos cofinanciar algunas cosas -cosa que yo creo que no es cierta, pero podemos dar esa sensación-; que los proyectos que se habían presentado en un momento determinado -y estoy hablando del año 94- no eran necesarios y por eso no se han hecho -eso tampoco es cierto, pero se puede dar esa sensación-; o se puede dar la sensación de que las zonas elegidas no eran del gusto del Consejo de Gobierno actual, que ha preferido sustituirlas por otras zonas. Yo creo que cualquiera de estas tres cuestiones son malas y nos sitúan en una mala realidad respecto a la opinión que podemos causar dentro del marco europeo, aunque vuelvo a hacer la salvedad de que nos alegramos profundamente de que se haya podido recuperar la inversión. Por tanto, como nos pone en una mala situación, quiero decirle que nos pase esta información, que no se vuelva a repetir esto, y que a partir de ahora los Fondos Estructurales se gestionen con más transparencia y que, por lo menos, conozcamos puntualmente las modificaciones que se lleven a cabo en cada uno de ellos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Barrios. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, señora Myers Brown.

La Sra. **MYERS BROWN**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, me gustaría felicitar a la Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, por haber tenido un hijo, razón por la que no ha podido acompañar a la Viceconsejera en esta comparecencia; pero nos gustaría enviarle desde aquí nuestro cariño. Nuestra enhorabuena por ese precioso hijo.

Centrándome en la comparecencia de la señora Viceconsejera, quiero decirle que estamos muy agradecidos por su presencia y por su amplia información sobre este VIII Informe. Yo quisiera, en primer lugar, contestar a la señora Biehn, que ha expresado su dificultad en digerir el tocho -todos coincidimos, incluso la Viceconsejera, en que los informes europeos son verdaderos tochos-, pero, viendo el objetivo de la petición de comparecencia de hoy, ha sido literalmente para tratar sobre valoración de este VIII Informe. Por lo tanto, eso es lo que la Viceconsejera ha intentado hacer en el poco tiempo

que ha tenido.

En cuanto a la señora Martín Barrios, que habla de los problemas del nivel de ejecución, yo creo que está pidiendo otra cosa que no estaba prevista en la petición de comparecencia de hoy: el nivel de ejecución de determinados proyectos, cuáles y por qué. Ella misma ha hablado de reprogramaciones que se han tenido que hacer. Yo creo que nunca hemos tenido falta de información ni en esta Comisión ni en los Plenos, puesto que han comparecido todos los Consejeros cuando se les ha pedido información. Por tanto, si necesita información más amplia sobre determinados proyectos, que son muchos y sería una comparecencia muy larga, tendría que ir pidiendo otras comparecencias o solicitar la información mediante preguntas concretas, escritas u orales.

Me gustaría quizás centrarme en un tema que es el tema transversal que se trató en el VIII Informe Anual, que es el tema del apoyo a la investigación y a la innovación y desarrollo tecnológico de las regiones. Yo creo que, evidentemente, se está demostrando que en la Administración regional esto se está tomando muy en serio, no solamente porque ha sido un tema transversal de este informe, sino porque creemos en ello; es una realidad que tenemos que enfrentar. Nuestra Administración regional está muy en consonancia en esta materia con el resto de las regiones y Estados de la Unión, y sabemos que tenemos que combatir los altos niveles de desempleo que existen en Europa, y más concretamente en España, porque tenemos índices más altos todavía, a través de varias frentes, y una de estas frentes es la innovación y desarrollo tecnológico.

La señora Martín Barrios habla de la insuficiencia de algunas ayudas de esos fondos. Yo quisiera decir que, aparte de los Fondos Estructurales, estamos trabajando muchísimo intentando aprovechar todos los fondos existentes, y yo quisiera destacar, dentro de esta temática el programa ERICIT, que significa, como ustedes saben, Estrategia Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica, que -si he entendido bien- entra dentro del IV Programa con I+D, así como en el programa RITTS, europeo.

También quisiera destacar el reciente informe publicado por la Dirección General de Investigación, titulado: "Innovación tecnológica en trece sectores de la Comunidad", que es el resultado de un estudio puesto en marcha en 1996 para detectar las necesidades tecnológicas de las empresas madrileñas e incentivar la innovación tecnológica en las mismas.

Asimismo, destacar, como todos sabemos, la recientemente aprobada Ley del Fomento de la Investigación científica e Innovación Tecnológica, por consenso en esta Asamblea, y, cómo no, mencionar la

creación de la Universidad "Rey Juan Carlos I", que está cumpliendo con una serie de importantes objetivos, dentro del I Plan de Acción para la Innovación Europea, que es articular mejor la investigación, innovación e intensificación de la colaboración entre la universidad y la empresa.

¿Qué quiero decir con todo esto? Pues que estamos trabajando muchísimo desde la Administración regional en el tema que ha sido transversal en este VIII Informe, que es la innovación y desarrollo tecnológico.

Hay un dato que ha dado la Viceconsejera que me ha causado satisfacción y es el hecho de que en el segundo período del ciclo de programación de los fondos se ha conseguido una ampliación importante, creo que hemos tratado este tema también en otras Comisiones. Le pediría a la Viceconsejera que nos amplíe un poco más la información de cómo se producen las ampliaciones y, en alguna otra ocasión, hablaremos más sobre las futuras ampliaciones. Sé que es un tema complejo y, es además, no es el objeto de la comparecencia, pero es un tema muy importante para nosotros.

Por último, nada más quisiera saber un poco cuál es el papel del Comité de Regiones en los Fondos Estructurales; si realmente existe esta consulta que en teoría es obligatoria en temas de empleo para la Comisión y el Consejo. Si tenemos voz en estos temas de los Fondos Estructurales.

Quería felicitarles por el nivel de ejecución que, según nos ha informado, es del 95 por ciento. La señora Martín Barrios tiene sus discrepancias, pero yo creo que nos tenemos que felicitar por este alto nivel de ejecución.

Finalmente, agradezco a la Viceconsejera el gran interés que siempre ha mostrado por los temas europeos, y quiero decirle que tendrá siempre el apoyo de nuestro Grupo Parlamentario para que siga avanzando en estos temas. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. Para cierre de debate, tiene la palabra la Viceconsejera, Álvarez-Arenas.

La Sra. **VICECONSEJERA DE PRESIDENCIA** (Álvarez-Arenas Cisneros): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, a los tres Grupos por sus intervenciones y aportaciones. Quizá voy a hacer una intervención un poco global para los tres Portavoces, y si me dejo algo, me lo recuerdan.

De forma global, agradeciendo la colaboración de todos, voy a contestar a algunas cuestiones puntuales. En primer lugar, he intentado ceñirme al marco de la comparecencia, señora Martín Barrios, y

yo creo que, al final, usted, con una preocupación legítima como Diputada, lo ha sacado un poco del contexto de la comparecencia, porque nos hemos ido ya a la evaluación de la aplicación de los fondos en la Comunidad de Madrid, no a la valoración de la Consejería de Presidencia, en relación al informe de la Comisión, y son documentos distintos, estrategias distintas y análisis distintos.

Usted sabe que el informe de la Comisión se refiere de una forma global a la aplicación en el conjunto de la Unión Europea y su incidencia en algún Estado, y usted ha terminado con una legítima preocupación, que a mí me parece incluso, si me deja que se lo diga, mucho más certera y mucho más cercana a lo que debe ser el debate en esta Cámara sobre la situación de los fondos en la Comunidad de Madrid, el balance y su ejecución.

Lo que quiero decir es lo siguiente: existe la Ley de Aplicación de Fondos Estructurales, de Planes y Programas de la Comunidad de Madrid, que se aprobó, como ustedes saben, al finalizar la pasada Legislatura y que, por tanto, existe la obligación de enviar unos balances con una periodicidad, me parece, anual, sobre la ejecución de los fondos, y que va directamente, porque lo dice la Ley, a la Comisión de Economía, y ahí se debaten esos informes.

Por lo tanto, el lugar para debatir en profundidad con datos, con papeles y con toda la documentación que ustedes quieran pedir, viene estructurado en una ley que se aprobó por unanimidad en el Pleno de esta Cámara, en la Legislatura pasada, y que dirige ese debate a la Comisión de Economía. Eso no obsta, ni muchísimo menos -ni soy yo quien para decirlo-, para que SS.SS. puedan pedir aquí la comparecencia de quien quieran -obligados estamos a contestar-, y también la de la Consejería de Hacienda; la Mesa está para calificar las peticiones de comparecencia. Pero yo quiero centrar un poco el tema de cuál es el mecanismo del que nos dotamos en esta Cámara, y como yo también soy miembro de esta Cámara, lo digo con satisfacción: creo que fue una buena Ley, y creo que, además, justamente persigue lo que S.S. nos pide, que es transparencia, que, hasta entonces, no había habido.

Hay dos partes en esa Ley: un ámbito de colaboración a la hora de elaborar los planes y programas, ya que se pide que haya una participación de los ayuntamientos, etcétera -si recuerda S.S. el artículo de esa Ley- y, además, se dice que hay que estar dando cuenta a la Comisión, a través de los balances que se hagan.

Estoy segura de que todas SS.SS. tienen este documento que ha elaborado la Consejería de Hacienda y que, supongo, habrá sido objeto de comparecencia

del Consejero de Hacienda. Por supuesto, en la Comisión de Economía me consta que lo ha sido, y si SS.SS. quieren, vendrá aquí, aunque me imagino que habrá venido.

Sus Señorías tiene que estar a punto de recibir el otro informe, porque ha sido aprobado en el órgano competente del Gobierno de Madrid, el primer informe -porque nunca se había hecho- sobre la evolución de la cohesión económica y social en la Comunidad de Madrid, desde el año 94 al 96; es decir aquí ya se cierra ese primer período de aplicación del Objetivo 2, que iba del 94 al 96, como ustedes saben, y ahí es donde se verán los excedentes que ha habido, que luego pasarán a la reprogramación del 97, 98 y 99. Por tanto, yo creo que aquí lo tienen; es decir, aquí hay toda la transparencia. Yo he visto todas las estadísticas; no me voy a meter a analizar esto, porque no era el objeto de la comparecencia, insisto, ni es mi competencia ni creo que S.S. lo hubiera pedido, tal y como está redactada la comparecencia. Pero no tengo ningún inconveniente en remitírselo y decirle que está ahí.

Le voy a matizar algunas de las aseveraciones que ha hecho, respecto al tema del 75 por ciento. En los datos totales que yo tengo, el total de las ayudas programadas de Unión Europea del 94 al 95 fue 12.322 millones; se ejecutaron 9.128 millones; la diferencia son 3.194 millones -son los datos que a mí me han dado- y, por lo tanto, hay reprogramado un 26 por ciento. Yo sé que ése ha sido un debate que han tenido ustedes, que hemos tenido incluso que recordar en el Pleno, en cuanto a esa reprogramación.

Estoy segura de que el Consejero de Hacienda se lo ha dicho, señora Martín Barrios. He sido muy escrupulosa, y lo voy a seguir siendo, y créame que a mí lo que menos me gusta del mundo es hablar del pasado; me gusta siempre hablar del presente; pero hay dos cuestiones que sí me gusta puntualizarle: por una parte, desde luego, no hay una posición del Gobierno de Madrid en cuanto a dirigir las inversiones a otras zonas, porque es imposible. Es que los Fondos Estructurales se aprueban por la Comisión de Bruselas y por el Estado español y se asignan a unos municipios que antes son elegibles; por lo tanto, nosotros no podemos sacar el dinero de los Fondos Estructurales de Parla o de Getafe para llevarlos a Majadahonda o Pozuelo; es que no podemos. No lo haríamos, y lo hemos demostrado en otras cuestiones que no nos impone la Unión Europea, sino que ha sido decisión política de este Gobierno volcar sus inversiones en la zona sur.

Por otro lado, en este caso, técnicamente no se podría, señora Martín Barrios, porque las zonas vienen definidas por la Unión Europea. Por tanto, hay que limitarse a los nueve municipios que había y a los diez

u once que hubo después, con los polígonos industriales que se han incorporado -y aprovecho para contestar también a la Diputada del Partido Popular-, y ampliaron esos 5.000 habitantes básicamente porque se incorporaron unos distritos de Madrid, que yo creo que fue muy acertado, polígonos industriales de algunos distritos y las universidades. Por tanto, creo que es imposible que hagamos esa distinción que usted dice de a ver si es que nosotros hemos cambiado y ahora queremos invertir en unas zonas en vez de en otras. Eso es imposible técnicamente.

En segundo lugar, dice usted que se han dejado de hacer proyectos, rehabilitación de polígonos... Señora Martín Barrios, el Plan de Rehabilitación de Polígonos data del año 91, y en el año 95 todavía estábamos sin conseguir un correcto sistema de financiación del Plan de Rehabilitación de Polígonos, porque los empresarios se negaban a cofinanciar el 70 por ciento que se les imputaba en unos proyectos en los que no habían participado, en los que el Ayuntamiento tenía que financiar el 30 por ciento y en los que la Administración autonómica no financiaba nada; eso ha sido corregido y se han buscado unos nuevos mecanismos. Entonces, señora Martín Barrios, había muchas cosas que no se habían podido realizar, por unos motivos o por otros, no nos vamos a meter en eso; pero yo le puedo garantizar que, asignado al Programa de Rehabilitación de Polígonos, ha venido mucho dinero de la Unión Europea que no se había podido gastar hasta el año 95, y se lo puedo demostrar con los libros de los estados de ejecución de los presupuestos anteriores, aunque, sinceramente, no me parece que ése sea un debate constructivo ni que venga al hilo esta mañana, pero es una realidad: había más de 1.500 millones de pesetas que no se habían podido aplicar porque el sistema de financiación de ese plan estaba mal planteado y no se había podido gastar el dinero. Por cierto, la rehabilitación de polígonos ya está más que en marcha, y creo recordar, y con satisfacción, que hace cuatro días se había inaugurado la rehabilitación de dos polígonos en Leganés, concretamente.

En cuanto a los Ayuntamientos, claro que hay muchas cuestiones que no se habían podido plantear. Pero le voy a decir más: el tema de financiación de los Ayuntamientos es un problema grave, porque a veces programamos mal las acciones, y yo he hecho mucho hincapié en este asunto cuando he hablado del informe de la Comisión, porque la Comisión lo exige. No se trata de tener el concepto de que las ayudas de la Unión Europea significan: que me den dinero; no, porque lo que se exige es una cofinanciación permanentemente para algo que ya está previsto hacer por parte de un ayuntamiento o de una comunidad autónoma; para eso tiene que estar en los proyectos políticos, porque, claro,

lógicamente, cada cual diseña sus proyectos políticos y diseña sus actuaciones en virtud de su programa electoral. Entonces, evidentemente, además de eso, tú tienes que contar con un dinero.

¿Qué nos ha pasado aquí? Pues mire, la reprogramación básicamente ha sido en Fondo Social Europeo, y muchísimos Ayuntamientos no han podido gastar el dinero que se les había asignado. Yo he recibido en mi despacho -no era mi competencia y les he escuchado, como a tanta gente, y les he dirigido adonde tenían que ir: a la Consejería de Hacienda- a muchos Ayuntamientos que me decían: oye, a ver si me quitáis esto de encima, porque no tengo los 20 millones, los 5 o los 15 millones que tengo que tener para poder gastar ese dinero, porque se había hecho una programación que luego no se podía cofinanciar, señora Martín Barrios. Pero no vale llorar. Hemos buscado un mecanismo, que ha aceptado la Unión Europea, para no perder el dinero, que es lo importante, y reprogramarlo en algo que encaje con unos presupuestos y que encaje con unas actuaciones que se determine que se van a gastar. Yo estoy segura de que ustedes ven eso razonable. Por tanto, si aquí hay que dar explicaciones, las damos todas; en este momento no las tengo aquí, pero estoy segura de que el Consejero de Hacienda se las dará; no obstante, sí le puedo decir la filosofía de lo que ha pasado, y algo le he apuntado, para que le sirva de orientación. Y le voy a contestar más en profundidad.

Mire, señora Martín Barrios, claro que estamos preocupados en cuanto que es nuestra competencia como Consejería de Presidencia, pero le vuelvo a repetir que yo ni tengo funcionarios ni tengo mecanismos para hacer un balance de los fondos; eso lo lleva la Dirección General de Presupuestos y ellos son los que, incluso con los propios Ayuntamientos, han cerrado los programas, han cerrado el marco de apoyo comunitario. El programa operativo lo ha realizado la Consejería de Economía; pero el marco de apoyo comunitario, los programas concretos que cada uno de los Ayuntamientos iba a hacer se han cerrado en la Consejería de Hacienda, que es la que gestiona y la que va luego a las comisiones de seguimiento con el Estado, a las evaluaciones, la que presenta sus balances de situación de gastos. Somos todos uno mismo, pero ellos tienen unos datos mucho más certeros que los que yo le puedo dar; y, además, tiene los técnicos para hacerlo.

Por cierto, para mejorar esa intercomunicación del Gobierno, existe y se reúne sistemáticamente todos los meses la Comisión Interdepartamental de Asuntos Europeos dentro del Gobierno de Madrid, que presido por delegación del Consejero de Presidencia. En ella se sientan las siete Consejerías y analizamos todas las

políticas horizontales en relación con la Unión Europea, y hemos creado un grupo de trabajo específicamente que ha trabajado sobre los Fondos Estructurales, con mayor incidencia, que está liderado y presidido por la Consejería de Economía en un caso, la de Hacienda en otro, según va correspondiendo por los temas que se van tratando. Además, este Gobierno, preocupado por ese tema europeo, ha elaborado una ley para crear el Consejo Asesor, en el cual están SS.SS. y están todos los grupos sociales representados. ¿Por qué? Porque creemos en eso que usted decía de acercamiento, información, participación; lo que yo celebro que haya dicho también la señora Biehn, porque el tema europeo es un tema que intentamos llevar con el mayor consenso posible, con el menor partidismo posible, porque al final son los intereses generales los que deben primar en el contexto de las políticas europeas, no ya filosóficamente como ideología, sino más en un contexto tan pragmático como es el de los Fondos Estructurales. Por lo tanto, hemos generado mecanismos de mayor participación, mecanismos de mayor información y mecanismos de mayor apertura, pero voy a ahondar más.

Mire usted, la Comunidad de Madrid ya tiene en Internet, en el teléfono de información al ciudadano 012, y en todos los puntos de información de información al ciudadano que hay presenciales, semanalmente todas las convocatorias que saca la Unión Europea; convocatorias que pueden ser de ayudas puntuales, que pueden ser de oposiciones para las instituciones europeas, que pueden ser de algún proyecto piloto, etcétera. Esa información está semanalmente en Internet, en el 012 y en todos los puntos de información. Además, el boletín del Centro de Documentación Europea, que sabe usted que depende de la Consejería de Presidencia, es distribuido a todos los Ayuntamientos; por tanto, les llega una información puntual de cuándo salen las convocatorias de las iniciativas comunitarias, etcétera.

La red europea de información se ha constituido recientemente, como sabrán ustedes, con motivo del Día de Europa, y ahora mismo se va a constituir formalmente a través de convenios con las universidades, que así lo han manifestado, y con las que hemos tenido muchas reuniones de trabajo. Vamos a unir todos los centros de información que hay en las universidades y todas las 'euroventanillas', para ampliar y mejorar la calidad, tener una información más especializada, y, por lo tanto, mejorar en esa expansión de toda la información europea al servicio de los ciudadanos. A la Comunidad de Madrid se le ha concedido un 'infopoint', que es un punto de información europea, con todo lo que conlleva de valor añadido que nos aporta la Comisión, porque somos un

punto de delegación de la Comisión aquí, que se va a localizar sobre el Centro de Documentación Europea también que se ha constituido ya.

Por tanto, yo creo, Señorías, que estamos poniendo en marcha mecanismos que usted nos reclamaba; ya le he dicho con todo el realismo posible. ¿Se puede hacer más? Probablemente. ¿Se ha hecho en esta Legislatura? Yo creo que con gran esfuerzo, créame, porque somos unos convencidos de este tema, porque iba en nuestro programa electoral, y porque creemos que con esto mejoramos cuantitativa y cualitativamente todo el asunto europeo respecto a nuestra mayor preocupación, que es el conocimiento por parte de las empresas, que son las que tienen la competencia y los mecanismos para generar y crear empleo, y los Ayuntamientos, que nos preocupan especialmente. Insisto en que ahora ya vamos a cerrar el acuerdo para que los Ayuntamientos se incorporen a nuestra oficina, y que vamos a intentar colaborar también en este sentido con la Cámara de Comercio, donde hemos encontrado una gran receptividad, para que se asiente en la Oficina de la Comunidad en Bruselas, y, por lo tanto, tener unos mecanismos de mayor coordinación. Insisto, Señorías, en que con los medios, con la humildad y con las restricciones presupuestarias, desde la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos hemos dado un avance muy sustancial en la sensibilización hacia los temas europeos.

En materia de iniciativas comunitarias la señora Biehn me había hecho una pregunta muy concreta: quería saber cuáles eran las que se habían presentado y cuáles eran las que se habían rechazado; no tengo el dato, pero intentaré facilitárselo. En cualquier caso, tengo que decirle que se presentaron muchísimas iniciativas, creo recordar que estábamos entonces en el edificio de Sol sin rehabilitar -ése es un punto que te sitúa mucho en el tiempo-, y tuvimos una reunión muy interesante, de éstas que le digo que tenemos, en la que estaba la Consejería de Educación muy preocupada porque había muchas iniciativas comunitarias que, como usted sabe, presentan organizaciones no gubernamentales, etcétera a través de la Comunidad de Madrid, que avalábamos, que presentábamos formalmente, y que no habían sido aceptadas por el Ministerio. De todas formas, no hay más explicaciones; en muchos casos no es que estén mal presentadas, porque habíamos ayudado a las ONG a presentarlas, eran temas muy interesantes, básicamente de formación, etcétera, pero hay que seleccionar, esto es un proceso de Arquímedes: hay lo que hay, y todas las que entran hacen que otras salgan.

¿Negociamos? Al máximo. ¿Queremos sacar proyectos para Madrid? Al máximo, como en cualquier

otra negociación, sea de fondo de cohesión o sea de otras materias, pero, evidentemente, hay que ser también solidarios en el conjunto del Estado con otras Comunidades Autónomas. El Estado tiene una visión general. Como a nosotros nos pasa cuando todos los ayuntamientos nos traen peticiones y unas se quedan y otras salen; el Estado hace igual: las Comunidades piden y él tiene que dejar o sacar. Ahí están los criterios, que yo en este momento no tengo, pero sí le explico el mecanismo de cómo ha sido. Se han conseguido en este caso muchas más iniciativas de las que pensábamos que se iban a conseguir en un principio, y yo creo que con satisfacción; y vamos a seguir en esa línea.

En la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales también hay gran empeño en la Dirección General de la Mujer de presentar proyectos en el tema de inmigrantes. Ahora mismo se ha abierto una línea de subvenciones, y hemos informado a todas las ONG de ello; se trata de una iniciativa comunitaria de subvenciones en materia de ayudas a inmigrantes -está aquí la Jefa del Servicio-. Hay tres líneas; hemos mandado la información de inmediato a todas las ONG que estaban en el antiguo comité -que ustedes saben que en este momento se va a transformar en el observatorio, pero con el que mantenemos unas buenas relaciones-, para que tengan toda la información y se puedan acoger con tiempo a todo ese tema. Además, nuestra oficina, que no es la oficina del Gobierno de Madrid, Señorías, que es la oficina de la Comunidad de Madrid, de los ciudadanos de Madrid, siempre está a disposición -y eso lo podemos constatar en las memorias de la oficina- para recibir y ayudar a cualquier iniciativa de la Comunidad de Madrid que se vaya a presentar en Bruselas. Por lo tanto, saben también que damos la información y después, si hay que presentarla, si hay que ayudarles, allí está también nuestra oficina, con sus modestos recursos pero con toda la ilusión de sus funcionarios, para trabajar al servicio -insisto- no del Gobierno de Madrid, ni muchísimo menos de la Consejería de Presidencia, sino del conjunto de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid; otras ONG han pasado por allí, asociaciones de consumidores que tienen experiencia de cómo esas puertas están abiertas para todos. Creo, Señorías, con humildad pero también con satisfacción, que puedo decirles que hemos trabajado en la línea que nos piden; que seguiremos haciéndolo con la ayuda de ustedes y que, para profundizar en algo que no era el objeto de esta comparecencia, pero que entiendo que les interesa a ustedes, la Consejería de Hacienda es la más competente para ello. Muchas gracias, señor Presidente. *(La señora Martín Barrios pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Martín Barrios, ¿en razón de qué pide la palabra?

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Para saber si va a haber o no segundo turno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Creo que por la hora que es y porque todos han rebasado el tiempo, salvo la Diputada Biehn, no va a haber un segundo turno, salvo que haya alguna pregunta muy escueta.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Entonces solamente una aclaración. Iba a hacer más preguntas pero, sólo quiero plantear una aclaración.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por tiempo de un minuto, tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Puesto que la señora Viceconsejera dice que tiene un documento en el que viene el objeto de la pregunta que yo le he hecho sobre reprogramaciones y cuáles son los proyectos y programas que se han cambiado, querría que nos lo hiciera llegar a este Grupo y, si no, que nos diga a quién lo tenemos que solicitar.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Viceconsejera, tiene la palabra.

La Sra. **VICECONSEJERA DE PRESIDENCIA** (Álvarez Arenas): Gracias, señor Presidente. Voy a explicarme bien porque creo que me he expresado mal. No le puedo haber dicho eso porque, sinceramente, este informe yo lo tengo, tampoco me lo he estudiado profundamente y no sé si aquí aparecerá la reprogramación; puede ser que sí. Yo lo que le digo es que conozco la filosofía de lo que ha pasado con la reprogramación. Yo no tengo los datos de partida a partida, o mil a mil, de dónde se ha ido el dinero. Sé que la filosofía es la que le he expresado: programas que no estaban cofinanciados no había posibilidad básicamente en Fondo Social Europeo; en muchos de ellos, porque los ayuntamientos no lo podían gastar, se ha reprogramado. Hemos negociado. Ha sido importante la negociación con el Estado para que nos admitieran además una reprogramación que en algunos casos no era, como ustedes saben muy bien, de fondo por fondo; hemos reprogramado a lo mejor sacando de Fondo Social Europeo a Feder, etcétera, que era bastante difícil conseguirlo; pero yo no tengo el dato técnico ni literal porque lo ha llevado la Consejería de Hacienda. Este documento es público y va a venir a esta Cámara. Este documento se ha elaborado en cumplimiento de la Ley de Planes y Programas de la

Comunidad de Madrid; es el informe del trienio 94-96; ha sido informado por la Comisión de Asuntos Europeos, tal como establece su decreto, en el seno del Gobierno de Madrid; elevado al Consejo de Gobierno, que lo ha aprobado, y que hay que mandarlo a la Cámara y debatirse en la Comisión de Economía. Por tanto, quizás no les haya llegado. Tiene fecha 2 de febrero del 98; no sé en qué proceso de tramitación administrativa estará, pero en la Comisión de Economía lo verán; por lo tanto, esto lo tienen que ver aquí y pueden pedir ustedes la comparecencia del Consejero porque esto se ha elaborado en el pleno de la Consejería de Hacienda y lo hemos aprobado con el visto bueno, insisto, en todos esos estamentos administrativos que le he dicho; pero yo no sé si aquí aparece lo de la reprogramación, que quede claro. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Ruegos y preguntas.

¿Hay algún ruego o alguna pregunta? (*La señora Biehn Cañedo y la señora Martín Barrios piden la palabra.*)

Señora Biehn, tiene la palabra.

La Sra. **BIEHN CAÑEDO**: Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero pedir a la Mesa de esta Comisión que solicite a la señora Viceconsejera el informe al que ha hecho mención, puesto que como se va a remitir a la Comisión de Economía, puede ser que no llegue a esta Comisión; lo que queremos es que así se haga, y se haga llegar luego a los Grupos Parlamentarios que estamos en esta Comisión. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Biehn. Señora Martín Barrios, tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Yo quiero hacer un ruego a la Presidencia en un sentido, y es que, como en el segundo turno de intervención de los Diputados o de contestación, siempre que por parte de este Grupo Parlamentario se hace alguna alusión a las intervenciones del Partido Popular, el señor Presidente es muy diligente en decir que no es ese el turno, que nada más me puedo dirigir al compareciente -en este caso, al Consejo de Gobierno- y reglamentariamente es así, le ruego que cuando el Partido Popular utiliza media intervención para hacer requerimientos sobre intervenciones que ha hecho la oposición, no dirigiéndose al compareciente, que también le diga que no reabra ese debate porque entonces estamos desequilibrados. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Barrios. Hay otro ruego, y es que mañana habrá Mesa y Portavoces de esta Comisión a las cinco menos cuarto; y quisiera comunicar a aquellos que son miembros de la Comisión Antiviolenencia, que en mi ausencia decidieron cancelar una convocatoria que había para el día de ayer, que probablemente la semana que viene no se pueda celebrar porque es inhábil, y aunque hemos hecho los trámites oportunos para solicitar que nos habiliten un día, no sabemos si nos contestarán. Por lo tanto, mañana a lo largo del Pleno les comunicarán si es posible que se reúna la Ponencia la semana que viene o si, por el contrario, habrá que esperar a la primera semana de junio. Nada más. Se levanta la sesión.

(*Eran las catorce horas y cuarenta y siete minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 5474201 Fax:531 26 01

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -